

CARTA XXVIII.

*AL PADRE FRAT AMBROSIO
Mariano de San Benito, Carme-
lita Descalço.*

IESVS; MARIA;

1 **L**A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Bien parece que no tiene V. R. entendido lo que devo, y quiero al Padre Olea, pues en negocios, que aya tratado, ò trate su merced, me escribe V. R. Yà creo sabe, que no soy desagradecida; y assi le digo, que si en este negocio me fuera perder descanso, y salud, que yà estuviera concludido; mas quando ay cosa de conciencia en ello, no basta amistad, porque devo mas à Dios que à nadie.

2 Pluguiera à Dios que fuera falta de dote, que yà sabe V. R. (y fino informese de ello) las muchas, que ay en estos Monasterios sin ninguno; quanto mas que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser Monja en qualquier Monasterio. Como mi Padre Olea no conoce las Monjas de estas casas, no me espanto este incredulo; yo que se q̄ son siervas de Dios, y conozco la limpieça de sus almas, no creerè jamàs, que ellas han de quitar à ninguna el habito, no aviendo muchas causas: porque se el escrupulo, que suelen tener en esto; y cosa en que assi se determinan, deve de aver mucha: y como somos pocas, la inquietud que hazen quando no son pa-

CARTA ra la Religion, es de suerte, que à vna ruin conciencia se
XXVIII. le hiziera escrupulo pretender esto; quanto mas à quien
desea no descontentar en nada à nuestro Señor. V.R. me
diga, sino le dãn los votos, como puedo yo hazer les to-
mar vna Monja por fuerça, (como no se las dãn) ni nin-
gun Prelado?

3 Y no piense V.R. que le và al P. Olea nada; q̄ me ha
escrito, q̄ no tiene mas con ella, que cõ vno que passa por
la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad
en cosa que no se puede hazer, ni yo le puedo servir, y me
ha dado harra pena. Y cierto, aunque pudiera ser, à ella
no se la hazen, en quedar con quien no la quiere. Yo he
hecho en este caso mas de lo que era razon; que se la ha-
go tener otro año, harto contra su voluntad, para que se
prueve mas, y por si quando yo fuere à Salamanca, voy
por alli, informar me mejor de todo. Esto es por servir al
Padre Olea, y porque mas se satisfaga; que bien veo, que
no mienten las Monjas, que aun en cosas muy livianas
sabe V.R. quan ageno es de estas Hermanas esto.

4 Y que no es cosa nueva irse Monjas de estas ca-
sas? que es muy ordinario, y ninguna cosa pierdo en de-
zir, que no tuvo salud para llevar este rigor; ni he visto
ninguna, que valga menos por esto. Escarmentada de es-
to, he de mirar mucho lo que hago de aqui adelante; y
así no se tomarà la de el señor Nicolao, aunque V. R.
mas le contente: porque estoy informada por otra par-
te, y no quiero, por hazer servicio à mis señores, y ami-
gos, tomar enemistad.

5 Extraña cosa es, que diga V.R. que para què se ha-
blava en ello? De esta manera no se tomaria Monja. Por-
que deseava servirle, y me dieron otra relacion de lo que
despues he sabido: y yo sè que el señor Nicolao quiere
mas el bien de estas casas, que de vn particular: y así es-
ta ya allanado en esto.

6 V.R. no trate mas de ello, por amor de Dios, que buen dote la dan, q̄ puede entrar en otra parte, y no entre donde, para ser tan pocas, avian de ser bien escogidas. Y si hasta aqui no ha avido tanto esfremo en esto con alguna, aunque son bien contadas; hanos ido tan mal, que le avrà de aqui adelante. Y no nos ponga con el Señor Nicolao en el desaflofsiego, que serà tornarla a echar.

7 En gracia me ha caido el dezir V. R. que en viendola la conocerà. No somos tã faciles de conocer las mugeres; que muchos años las cõfessan, y despues ellos mismos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque ni aun ellas no se entienden para dezir sus faltas: y ellos juzgan por lo q̄ les dizen. Mi Padre, quãdo quisie-re que le sirvamos en estas Casas, denos buenos talentos, y verà como no nos desconcertarèmos por el dote; quando esto no ay, no puedo hazer servicio en nada.

8 Sepa V.R. que yo tenia por facil tener afsi vna casa, à donde se apofentàran los Frayles, y no me parecia mucho, sin ser Monasterio, q̄ les dieran licencia para dezir Missa, como la dan en casa de vn Cavallero seglar; y afsi lo embiè a dezir à nuestro Padre. El me dixo, que no convenia: porque era dañar el negocio: y pareceme, que acertò bien. Y V.R. sabiendo su voluntad, no avia de determinarse à estar tantos, y como si tuvieran la licencia adereçan la Iglesia, q̄ me ha hecho reir. Aun casa no cõprava yo, hasta tenerla de el Ordinario. En Sevilla, que no hize esto, y à vè lo que costò. Yo dixè à V.R. harto, que hasta tener letra de el Señor Nuncio en que diese licencia, que no se haria nada.

9 Quando Dõ Geronimo, me dixo que venia à rogarlo à los Padres, me quedè espantada: y por no parecerme a Vs. Reverencias en fiar tanto de ellos (a lo menos aora) no estoy en hablar a Valdèmoros: q̄ tengo sospecha, q̄ amistad para hazernos bien, no la ter nã, sino para ver si

CARTA
XXVIII: coge algo de que avisar a sus amigos: y esta misma querria tuviesse V. R. y no se fiasse de él, ni por tales amigos quiera hazer esse negocio. Dexe a cuyo es (que es Dios) que su Magestad lo harà a su tiempo, y no se dè tanta priesa; que esso basta a estragarlo.

10 Sepa V. R. que Don Diego Mexia es muy buen Cavallero, y que èl harà lo que dize: y pues que se determina a dezirlo, entendido deve de tener de su primo que lo harà: y crea, que lo que no hiziere por èl, que no lo harà por su Tia; ni ay para que la escrivir, ni a ninguna persona, que son muy Primos, y el deudo, y amistad de Dō Diego Mexia es mucho de estimar. Y tambien es buena señal dezir al Arcediano, que èl daria la relaciō por nofotras: porque sino lo pensara hazer bien, no se encargarà de esto. El negocio està aora en buenos terminos, V. R. no lo bulla aora mas; que antes serà peor. Veamos que haze Don Diego, y el Arcediano.

11 Yo procurarè por acà entender si ay quien se lo ruegue; y si el Dean puede algo, Doña Luisa lo harà cō èl todo. Esto ha sido harto a mi gusto, y hazeme mas creer, que se sirve mucho Dios de esta Fundacion; y asì ni lo vno, ni lo otro ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde, ò temprano avrèmos la licencia. A averla dado el Señor Nuncio, y à estuvièra acabado. Plegue a nuestro Señor de darle la salud, que avemos menester. Yo le digo, que el Tostado, no està nada desconfiado, ni yo segura de que començarà de hazer por èl, quien lo començò.

12 En esso de Salamanca, el Padre Fray Iuan de Iesus està tal con sus quartanas, que no sè que pueda hazer, ni V. R. se declara en lo que han de aprovechar. De lo q̄ toca al Colegio de alli, començarèmos de lo que haze al caso, que es, que el Señor Nuncio dè licencia; y con esta que huviesse dado, y à estaria hecho: porque si los princi-
pios

pios se yerran, todo va errado. Lo que el Obispo pide, à mi parecer, es (como ha sabido que el Señor Iuan Diaz està ài de la manera que està) quien allà pueda hazer otro tanto. Y no sè yo si se sufre en nuestra profesion estar por Vicarios: no me parece conveniente, ni que haràn al caso dos meses, quando esto fuesse, fino para dexar al Obispo enojado. Ni sè como saldràn con esse govier no estos Padres; que querràn quizà que lleven mucha perfeccion, y para essa gente no conviene, ni sè si el Obispo gustarà de Frailes.

13 Yo digo à V.R. que ay mas que hazer de lo que piensa, y que por donde pensamos ganar, quizà perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con esse officio de Vicarios (que no los quiere para otra cosa) gente que quando les viesse, los avian de mirar como Hermitaños contemplativos, y no de aqui para alli con mugeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sè si parecerà bien. Pongo los inconvenientes, porque allà los miren, y hagan Vs. Reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo, y acertaràn mejor. Leanlos al Señor Licenciado Padilla, y al Señor Iuan Diaz, que yo no sè mas que esto que digo. La licencia del Obispo siempre estarà cierta. Sin esso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el Señor Don Teutonio: de que tiene gran voluntad, si; posibilidad, poca.

14 Yo aguardava à estar allà para bullir esse negocio; que soy vna grã baratona (fino digalo mi amigo Valdemoro) porque no querria que se dexasse de hazer por no acertar en los terminos: que aquella casa es lo q̄ mucho he deseado, y essa quitar, hasta que aya mas comodidad (de la vezindad Real me he holgado) porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que Doña Luisa tiene gran

CARTA
XXVIII.

gana, y harà buenas comodidades andando el tiempo, y ay muchos Lugares grandes à la redonda: y o entiendo no les faltarà de comer. Y porque llevasse algun color el quitar de essotra casa, la pueden passar alli: y aora no entienden que se dexa de el todo, sino que hasta tener hecha casa: porque parece poca autoridad hecha vn dia, y quitalla otro.

15 La carta para Don Diego Mexia di à Don Geronimo, y èl se la dexiò de embiar con otra que embiava para el Conde de Olivares. Yo le tornarè à escrivir quando vea que es menester: no le dexe V.R. olvidar. Y otra vez digo, que si èl dixo que lo darìa llano; que lo tratò con el Arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

16 Aora me ha escrito por vna Monja, que pluguiera Dios tuvieran las que dexamos las partes que ella, que no las dexara de tomar. Su Madre de el Padre Visitador se ha informado de ella. Aora diziendo esto, me parece ferà bien, en achaque de dezir algo à D. Diego de esta Monja, hablarle de essotro negocio, y tornar selo à encar gar, y assi lo harè. Mande V.R. darle essa carta, y quede con Dios, que bien me he alargado, como sino tuviera otra cosa en que entender. Al Padre Prior no escrivio, por tener aora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su Paternidad por suya. A mi Padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo à nuestro Señor de que tiene salud. Su Magestad sea con V.R. siempre. Yo procurarè la cedula, aunque sepa hablar à Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer, porque cosa no creo que harà por nosotros. Es oy dia de las Virgines.

Indigna Sierva de V. R.

Teresa de IESVS!

Otras

17 Otras cartas me han dado oy de V. R. antes que viniese Diego. Con el primero embie V. R. esta carta à nuestro Padre, que es para vnas licencias. Ninguna cosa le escrivo de los negocios: por esso no se lo dexe V. R. de escribir. CARTA XXVIII.

18 Porque vea si son para mas mis Monjas, q̄ Vs. Reverencias, le embio esse pedaço de carta de la Priora de Veas Ana de Iesus. Mire si ha buscado buena casa à los de la Peñuela? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabàran Vs. Reverencias tan presto. Han recibido vna Mõja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos estàn para entrar con otro tanto. Y vna muger muy principal tienen yà recibida, Sobrina de el Cõde de Tendilla; que valen mas las cosas de plata, que yà ha embiado de candeleros, vinageras; y otras muchas cosas, relicario, Cruz de cristal: seria largo de dezir las cosas, que ha embiado. Y aora se les levanta vn pleito; como verà en essas cartas. Mire V. R. lo que se puede hazer, que con hablar à esse Don Antonio, seria lo que hiziesse al caso: y dezir quan altas estàn las rexas, y que à nosotras nos và mas; que à ellos no les dãn pesadumbre. En fin vea lo que se puede hazer. Su Magestad sea con Vuestra Reverencia siempre.

NOTAS.

1 **E**STA Carta, sobre ser muy discreta, y llena de la gracia, con que la Santa lo saçonava rodo, es vtilissima: porque tiene estremados documentos de govierno. Y respeto de que he cobrado miedo à el alargar me en las Notas (como fino pudieràn dexar de leerme, con que pudiera cessar mi recelo) me ceñirè en esta lo mas que sea posible.

2 El Padre Mariano, à quien se endereça la carta,

ta,

CARTA XXVIII. ta, fue de los primeros Fundadores Descalços, muy espiritual, y entendido, y de quien despues se valiò el Señor Rey Felipe Segundo para diversas materias de su servicio.

3 Parece que le pedia con sobrada instancia, instado de el Padre Olea (que segun he entendido, fue vn Religioso de la Sagrada Compañia) que hiziesse la Santa que profesassen vna Novicia, que à las Monjas de vno de sus Conventos no pareció à proposito: y de mas de veinte maneras le despide à este Padre la Santa, y todas ellas con grandissima gracia al dezirlo; pero con grande valor al negarlo.

4 Lo primero, con que no lo puede hazer en conciencia. Y sobre este principio sobran todos los discursos; y todavia diò la Santa, no al negocio, sino à la quietud, y sosiego de este Padre, lo que no se devia à la intercession.

5 Lo segundo, porque como puede quitar la li-

bertad à las Religiosas, si ellas no la quieren recibir? Y tienen razon: porque todo el año estàn las pobres sujetas; y solo el dia que votan Priora, ò reciben vna Novicia, tienen libertad. Pues no es cosa sensible, y terrible, quitarles vna Prelada este dia solo que tienen de libertad? Y aun entonces no la tienen las pobres para todo, sino para aquel solo negocio.

6 Lo tercero, porque à las Monjas causa grandissima inquietud tener en su compañia la que no conviene, y mas siendo tan pocas. Porque si fueran muchas, era mas tolerable. Como si dixera la Santa: Pocas, y mal avenidas, quien lo puede sufrir?

7 Lo quarto, ni à la Novicia le estava bien entrar sin gusto de todas las Religiosas: porque entrar donde no la querian, aunque sea entre santas, le ha de ser muy pesado: porque al fin son santas, que no quieren aquellos; y aun el que es mas santo, no obra bien al

gusto de el proximo, en lo que no quiere. Tan dificultoso es vencer el propio dictamen, y mas quando no se tiene por conveniente.

8 Lo quinto, porque ni al Padre Olea le importava cosa esto; sino que los grandes pecados de la Santa le avian puesto tanta caridad con esta Novicia. Cõ que explica discretissimamente, quã pesada es la caridad imperfecta, que quiere desterrar la perfecta caridad; la qual consiste en la conservacion de el comun; y que no lo atropelle vn anzo de el particular.

9 Lo sexto, quando se salga la Novicia, no pierde tanto, como no saliẽdo: porque estando alli con desagrado, puede perder el alma y el cuerpo; y saliẽdo cõ color de enfermedad, no perdia ni aun el honor: y es terrible cosa aventurar aquella sin arriesgar este.

10 Lo septimo, dexa fe, sino vencer, por lo menos rogar, para suspender

la Novicia: aunque dize, q̃ sabe que no mienten sus Monjas en lo que dizen de ellas; pero que la detendrà en el Convento, hasta que passe la Santa a Salamanca: dificultandole, y disuadiendole siempre de la empresa, porque lo desea desengañado, en materia que desde el principio la tuvo por escrupulosa. Y que no saben mentir sus Monjas, no solo lo sabe la Santa, sino yo, y todo el mundo: porq̃ quien sirve con tal perfeccion a la eterna verdad, como sabrà pronunciar por sus labios mentira?

11 Lo octavo, para prevenir con esta repulsa otra intercession; y que cada momento no tomasse à su cargo este Padre la profesion de las Novicias de la Orden, le dize queda escarmentada la Santa para no recibir otra sin grande especulacion. Y a algunas replicas, que le hazia el Padre, le responde cõ este sentimiento, y le pide que no trate mas de ello.

12 Lo nono, dize discre-

CARTA XXVIII. cretamente en el numero septimo: *No somos tã faciles de conocer las mugeres, como le parece à V.ueſſa. Reverencia.* O que bien que las conocia la Santa! mucho mejor que ellas se conocen à si mismas. Buen documento es este, y grãde luz para q̃ los Padres no se arrojen luego à pensår q̃ conocen à las Madres, ni à las Hijas, ni su espíritu, ni su condiciõ; fino que anden siẽpre, como el buẽ piloto, cõ la fonda en la mano, esto es, con fuerça refer vada: de tal manera pensando que las conocen; que tambien estèn recelando, que puede ser que no las conozcan. Y para todo genero de Padres de espíritu es buena esta maxima.

15. Lo dezimo, concluye con vn dictamen excelente de govierno, diciendo: *Mi Padre, quando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos. y verà que no nos desçõcertaremos por el dote; quãdo esto no ay, no puedo hazer servicio era nada.* Como si dixera:

No vicia, que trae à casa dinero, y no trae talento, ni entendimiento, ni virtud, ni humildad, no es Monja, sino dinero: y no buscamos dinero, sino Religiosa. Con el dinero no hemos de tratar, ni contratar, solo ha de ser para nuestro sustento; con la Monja hemos de tratar, y comunicar: à esta hemos menester con talento. El dinero luego se gasta; y la Monja sin talento se nos queda en casa. El Convento de Descalças no recibe Mõjas con dinero; fino recibe el dote, si le dan buenas Monjas: y fino trae talento, no quiere, ni dote, ni Monjas donde no ay talento, virtud, y quietud: porque sin ella nada importa el dinero.

Esta maxima de Santa Teresa es utilissima, y santissima; no solo para los desposorios espirituales de Monjas, de que habla la Santa, sino aun para los Sacramentales de los seglares.

res. Porque sino tiene talento, y juicio la desposada, aunque traiga cinquenta mil ducados de dote, dentro de quatro años, con su mal juicio, y poca virtud, gastaràn todo el dote, y se quedará el pobre marido en casa con muger sin juicio, y sin dote.

14 En el numero octavo le advierte à este Padre, quan intempestivamente procurava adelantar en Madrid (segun se colige de el contexto) la Fundacion de Religiosos, antes de tener la licencia: enseñando, que en semejantes ocasiones, el camino real es conseguirla primero de los Superiores; y que lo demás es hazer, y des hazer, ò batallar.

15 En el numero siguiente dize à este Padre, que no se fie tan presto de los que hasta alli no renia por confidentes. En todo era esta Virgen, prudente. Porque no es fantidad el dexarse engañar, antes lo es muy grande obrar con el juicio presupositivo, re-

catandose de quien puede engañarnos. CARTA XXVIII.

16 La que desconfiava de los vnos en el numero antecedente, en el siguiente confiava de los otros: porque era raro su conocimiento de las condiciones, y sugetos. Y dize con gran gracia al Padre Mariano: *V.R. nolo bulla mas, que antes serà peor.* Devia ser el Padre algo fervoroso, como parece por esta carta, y tiravale de las riendas la admirable discrecion de la Santa.

17 En el numero siguiente prosigue la misma materia con gran discrecion, desconfiando en vnos, y confiando en otros. Y luego en el duodezimo trata de la Fundacion de el Religiosissimo Colegio de Salamanca, exemplo de aquella Vniversidad, y de vna proposicion, que avia hecho el Señor Obispo de Salamanca, de que fuesen Vicarios aquellos Padres primeros, de vn Convento de Recogidas, de que cuidava vn Sacerdote, llamado

CARTA
XXVIII.

do Iuan Diaz , que como dize la Santa en este numero, estava detenido en Madrid : y ellos parece que se inclinavan à abraçarlo, para poner el pie en aquella Ciudad, y hazer de passo esse servicio à Dios. No aprueba el modo la Santa, aunque como dize en el numero dezimoquarto, desea va mucho esta Fundacion, y con razones harto discretas se opone al intento, pareciendole muy contrario à su vocacion andar recogiendo mugeres de mala vida en la vida activa, los que todo su exercicio devian poner en entregarse con la abstraccion à la contemplativa.

De el Señor D. Teutonio de Bragança , que como consta de la carta segunda, solicitava esta Fundacion, y no devia de estar muy acomodado, dize discretamente la Santa : *Sin esso no estoy tampoco muy confiado de ser gran negociador el Señor Don Teutonio : de que uene gran voluntad se, posibilidad* ,, poca. Como si dixera : Ne-

gociador cõ mucha volũ ,, tad, y poca posibilidad ,, no es bastante para nuef ,, tra Fundacion.

19 Dize en el numero siguiente : *Que se holgãra de ballarse alli, para bullir esse negocio : porque es una gran barazona.* Devia de ser frase de aquel tiempo, para significar vna persona, que haze à poca costa las cosas. Y tenia razon la Santa de llamarse asì: porque todo lo conseguia à costa propia, y no agena ; con su espíritu, sudor , oracion, y trabajo.

20 Añade al fin deste numero: *Porque parece poca autoridad. hecha un dia la Fundacion. y quitãla à otro.* Dos, ò tres vezes habla la Santa de la autoridad, en esta carta, y muchas en otras: y llama autoridad al credito de prudencia , y constancia en las resoluciones : y essa no se compadece con la variedad de hazer , y deshazer , porque desacredita mucho las acciones, las personas, y las resoluciones.

21 Hasta el numero dezimoseptimo discurre en negocios. Pero en el vltimo, como quien despierta à los Hijos, con la maña, y prudencia de las Hijas, le escribe, que lea la carta de la Madre

Aua de Iesus, y verá quanto mejor les negoció casa à los Religiosos de la Peñuela, que los mismos Religiosos: con que anima à los vnos con el fervor, y buena maña de las otras.

CARTA
XXIX.

CARTAS A SV HERMANO, Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XXIX.

AL SEÑOR LORRENZO DE
Cepeda, y Abumada, hermano de
la Santa.

Primera.

IESVS.

1 SEA el Espiritu Santo siempre con V. m. Amen. Y paguele el cuydado, que ha tenido de socorrer à todos, y con tanta diligencia. Espero en la Magestad de Dios, que ha de ganar V. m. mucho delante de él, por que

CARTA
XXIX.

que es así cierto, que à todos los que V. m. embia dineros, les vino à tan buen tiempo, que para mi ha sido harta consolacion. Y creo que fue movimiento de Dios el que V. m. ha tenido, para embiarme tantos: porque para vna Monjuela, como yo, que yà tengo por honra (gloria Dios) andar remendada, bastavan los que avian traído Iuan, Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro Mercader) para salir de necesidad por algunos años.

2. Mas como yà tengo escrito a V. m. bien largo, por muchas razones, y causas, de que yo no he podido huir, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para en carta: solo digo, que à personas santas, y letradas les parece estoy obligada à no ser cobarde; sino poner lo q̄ pudiere en esta obra: que es hazer vn Monasterio, en dōde ha de aver solas treze, sin poder crecer el numero con grandissimo encerramiento, así de nunca salir; como de no ver sino con velo delante de el rostro, fundadas en oracion, y mortificacion, como a V. m. mas largo tengo escrito, y escribirè con Antonio Moran, quando se vaya.

3. Favoreceme esta señora Doña Guiomar, que escribe a V. m. Fue muger de Francisco de Avila, de los de la Sobralejo, si V. m. se acuerda. Ha nueve años que murió su marido, que tenia vn cuento de renta: ella por si tiene vn Mayorazgo sin el de su marido: y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dado se mucho à Dios. Es espiritual harro. Ha mas de quatro q̄ tenemos mas estrecha amistad, que puedo tener con vna hermana. Y aunque me ayuda, porque da mucha parte de la renta; por aora està sin dineros: y quãto toca à hazer, y comprar la casa, hagalo yo con el favor de Dios. Hanme dado dos dotes, antes que seã, y tengola comprada, aunque secretamente: y para labrar cosas que avia menester, yo no tenía remedio, Y es así, q̄ solo confian-

do

do (pues Dios quiere que lo haga) èl me proveerá ; cō-
cierto los oficiales (ello parecia cosa de desatino) viene
su Magestad, y mueve à V. m. para que lo provea. Y lo q̄
mas me ha espantado es , que los quarenta pesos , que
añadió Vuesa merced me hazian grandissima falta : y
San Iosef (que se ha de llamar assi) creó hizo no la hu-
viesse : y sè que lo pagará à V. m. En fin, aunque es pobre,
y chica , mas lindas vistas, y campo tiene : y aun esto se
acaba.

CARTA
XXIX.

4. Han ido por las Bulas a Roma: porque aunque es
de mi misma Orden, damos la obediencia al Obispo. Es-
pero en el Señor, serà para mucha gloria suya, si lo dexa
acabar (que sin falta pienso serà) porque van almas, que
bastan a dar grādissimo exemplo (q̄ son muy escogidas)
assi de humildad, como de penitencia, y oracion. V. m.
lo encomiende à Dios; que para quando Antonio Mo-
ran vaya, con su favor estarà yà acabado.

5. El vino aqui, cōn quien me he cōsolado mucho, q̄ me
pareció hōbre de suerte, y de verdad, y bien entendido: y
de saber tan particularmente de V. m. que cierto vna de
las grandes mercedes, q̄ el Señor me ha hecho es, q̄ le han
dado a entender lo que es el mundo, y se ay an querido
sossigar, y q̄ entiendo yo que llevan camino de el Cielo,
q̄ lo que mas desea va saber; que siempre hasta aora estava
en sobresalto. Gloria sea al que todo lo haze. Plegue à
èl siempre vaya V. m. adelante en su servicio : que pues
no ay talla en el galardonar; no ha de aver parar en pro-
curar servir al Señor, sino cada dia (vn poquito siquie-
ra) ir mas adelante, y con fervor, que parezca (como es
assi) que siempre estamos en guerra, y que hasta aver vi-
toria, no ha de aver descanso, ni descuido.

6. Todos los con quien Vuesa merced ha
embiado dineros, han sido hombres de mucha ver-
dad, aunque Antonio Moran se ha ayentajado;

CARTA
XXIX.

así en traer mas vendido el oro, y sin costa (como V. m. verá) como en aver venido con harto poca salud desde Madrid aquí à traérlo, aunque oy está mejor, que era un accidente: y veo, que tiene de veras voluntad à V. m. Traxo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino también acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré a V. m. que por vèrura será primero. Mostròme Antonio Moran la carta, que V. m. le avia escrito, crea, que tanto cuidado, no solo creo es de su virtud, sino que se lo ponía Dios.

* Era su
hermana
Doña Maria
de Cepeda, mu-
ger de
Martin de
Guzman.

7 Ayer me embió mi hermana * Doña Maria esta carta. Quando la lleven estos dineros, embiarà otra. Ha harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena Christiana, y queda con hartos trabajos; y si luà de Ovalle le pudiesse pleito, sería destruir sus hijos. Y cierto no es tanto lo que èl tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo, y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le renga en el Cielo) y se lo dió la justicia, aunque no biè: y tornar aora a pedir lo que mi padre (que aya gloria) vendió, no me queda paciencia. Y lo demàs, como digo, tenía mal parado Doña Maria mi hermana: y Dios me libre de interès, que ha de ser haziendo rãto mal à sus deudos. Aunque por acá está de tal suerte; que por maravilla ay padre para hijo, ni hermano para hermano. Así no me espanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho biè: que por amor de mí, por aora se ha dexado de ello. Tiene buena condicion; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sino que quando V. m. le embiare los mil reales, vengán à condicion, y con escritura, que el día que tornare el pleito, sean quinientos ducados de Doña Maria.

8 Las casas de Juan de Centura, aun no están vendidas, sino recibidos trecientos mil maravedis Martin de Guzman de ellas, y esto es justo se le torne. Y con embiar

V. m.

V. m. estos mil pesos, se remedia Iuan de Ovalle, y puede CARTA
vivir aqui, y tiene aora necesidad; que para vivir con- XXIX,
tinuo, no podrà, si de allà no viene eito, sino à tiempos
à mal.

9 Es harto bien casada. Mas digo à V. m. que ha fa- * Era su
lido * Doña Iuana muger tan honrada, y de tanto valor; hermana
que es para alabar à Dios: y vna alma de vn Angel. Yo Dona Iua
fali la mas ruin de todas, y a quien V. m. no avia de cono- na de A-
cer por hermana, segun soy: no sè como me quieren tan- humada
ro. Esto digo con toda verdad. Ha passado hartos traba-
jos, y llevados harto bien. Si sin poner à V. m. en neces-
sidad, pudiere embiarla algo, hagalo con brevedad; aun-
que sea poco à poco.

10 Los dineros que V. m. mandò, se han dado, como
verà por las cartas. Torivia era muerta, y su marido : à
sus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las
Missas estàn dichas: (de ellas creo antes que viniessen los
dineros) por lo que V. m. manda, y de personas las me-
jores que yo he hallado; que son harto buenas. Hizome
devocion el intento, porque V. m. las dezia.

11 Yo me he hallado en casa de la señora Doña Guio
mar en todos estos negocios; que me ha consolado, por
estar mas con los que me dizen de V. m. Y digo mas à mi
placer: que sabò vna hija de esta señora, que es Monja en
nuestra casa, y mandòme el Provincial venir por compa-
ñera, à donde me hailo harto con mas libertad para to-
do lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es a don-
de ay todo trato de Dios, y mucho recogimiento. Estarè
hasta que me mande otra cosa, aunque para tratar en el
negocio dicho, està mejor estar por acà.

12 Aora vengamos a hablar en mi querida hermana
la señora * Doña Iuana; que aunque a la postre, no lo es-
tà en mi voluntad: que es así cierto, que en el agrado, q̄
a V. m. la encomiendo a Dios. Beso a su merced mil vezes

CARTA XXIX. las manos por tanta merced, como me haze. No sè con q̄ lo ser vir; sino con que al nuestro niño se encomiendè mucho à Dios; y asì se haze; que el Santo Fr. Pedro de Alcantara lo tiene mucho à su cargo, que es vn Fraile Descalço, de quien he escrito à V. m. y los Teatinos, y otras personas, à quienes oirà Dios. Plegue à su Magestad lo haga mejor que à los Padres; que aunque son buenos, quiero para èl mas. Siempre me escriba V. m. de el contento y conformidad q̄ tiene: que me consuela mucho.

man, mu-
ger de su
hermano
el Señor
Lorenço
de Cepe-
da.

13 He dicho que le embiarè, quando vaya Antonio Moran, vn traslado de la executoria: que dizen no puede estar mejor; y esto harè con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue, la embiarè: que por vn defarino no se ha embiado: que porque toca à tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo: y vnas reliquias, que tengo, tambien se embiaràn: que es de poca costa la guarnicion. Por lo que à mi embia mi hermana le beso mil vezes las manos; que si fuera en el tièpo, que yo traia oro, huiera harta embidia à la Imagen, que es muy linda en estremo. Dios nos guarde à su merced muchos años, y à V. m. lo mismo; y les dè buenos años: que es mañana la vispera del año de 1562.

14 Por estar me con Antonio Moran, comienço à escribir tarde; que aun dixera mas, y quierese ir mañana, y asì escribirè con el mi Geronimo de Cepeda; mas como he de escribir tan presto, no se me dà nada. Siempre lea V. merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribiò tan aprisa, y es, como digo, tal hora; que no la puedo tornar à leer. Yo estoy mejor, de salud, que suelo. Desela Dios à V. m. en el cuerpo, y en el alma, como yo deseo. Amen. A los Señores Hernando de Ahumada, y Pedro de Ahumada, por no aver lugar no escribo; harèlo presto. Sepa V. nra merced, que algunas personas harto buenas, que sa-
ben

ben nuestro secreto (digo de el negocio) han tenido por milagro, el embiarme V. m. tanto dinero à tal tiempo. Espero en Dios, que quando aya de menester mas, aunque no quiera, le pondrà en el coraçon, que me focorra.

De V. m. muy cierta servidora,

Doña Teresa de Ahumada.

NOTAS.

ESTA Carta escribe la Santa a su hermano el señor Lorenço de Cepeda, quando asistia en las Indias Occidentales, en la America, que llaman Meridional, que es el Perú, en la Ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima. Y parece q̄ es la primera q̄ le embió, despues de muchos años de ausencia: porque le và dando quenta de sus hermanas, como a quien no tenia noticia de ellas. Estuvo alli mas de treinta y quatro años, como la Santa lo dize en sus Fundaciones.

2. Estava la Santa en lo

mas vivo de la Fundacion de el santo Convento de San Iosef de Avila: y quando se hallava necesitada, vinole este socoro de Dios, y de su hermano. Como en todas partes està su Divina Magestad, y es infinito; sabe focorrer vnas manos con otras, por lexos que estèn entre si.

3. Dize: *Que llegò à buè tiempo el dinero.* Nunca este llega à mal tiempo, ò para focorrerse, ò para focorrer a los demàs. Solo llega a mal tiempo, si llega para guardar se: por q̄ la avaricia lo cautiva, y no lo emplea.

Què me importa tener

CARTA
XXIX.

dinero, sino lo gasto? Tanto es de el vezino como mio: solo que tengo yo de peor, el cuydado, y el guardarlo: porque como dize San Gregorio: El coraçon de el avaro, que buscava el descanso en las riquezas, despues halla su fatiga en el guardarla: *Quia dum anxietur qualiter acquisita custodiat, ipsa eum sua satietas angustat: & qui ex abundantia requiem quaesierat, postea ad custodiam gravius laborat.*

Div. Gre
gor. li. 15.
moral.

4 Dale cuenta, en este mismo numero, de la Fundacion que hazia por inspiracion Divina (buè principio) y que la profiguiò con el consejo de hombres santos (buen medio) ella llegarà, como llegò, a buen fin, edificandose con buen principio, y buenos medios este altissimo, y soberano edificio de la Descalcez, que tanta gloria dà a Dios, y tanto provecho al mundo.

5 Estava haziendo la obra la Santa, y dezia: *Que le parecia cosa de desatino.*

Què espirituales reflexas! Siempre esta alma sancta andava dividida de si misma: y la que conocia con la luz de Dios, que era alta obra; confesava, que à los ojos de la naturaleza, parecia desatino. Lo santo, à las luzes de la gracia, es misterioso y a las de el mundo, locura. La Cruz, que es escandalo al Hebreo, y necedad al Gentil; es adoracion al Christiano, Obrava con la Fè, y vencia la Santa lo mismo que veia, con lo que creia. O si nos dexassemos gobernar de Dios! Què de cosas nos parecen desatinos, que despues las hallàramos santas altas, y perfectas!

6 Entre las personas santas, que le encomiendan a Dios à su hermano, nombra al santo Padre Fr. Pedro de Alcantara, Varò de el Cielo, prodigio de santidad, y penitencia, luz clarissima de aquel tiempo, espejo de la Recoleccion de los Descalços de S. Fràncisco, en quien se miran sus Hijos, y son vivas imagenes

nes suyas en las obras, y el espíritu.

7 Los Teatinos, q̄ nombra, son los Padres de la Compañía de Iesus: a los quales, quando vinieron de Italia, por equivocacion de otra Fundacion, que hizo el Obispo de Tean, que des pues fue Paulo III. y tenian semejante profesion; llamavan en España *Teatinos*. Y bien se ve el espíritu grande, y santo con que obravan; pues los puso en vna linea con el Beato San Pedro de Alcantara.

8 Todo lo demás de la carta es de negocios de sus parientes, de los quales nadie se puede apartar, por espiritual que sea. Ni era conveniente que la Santa se apartasse, aviendoles aprovechado tanto en el bien de las almas; pues a todos, de la vida de naturaleza, los pasó en la de la gracia, poniendoles en oracion, espíritu, y verdad. Pero siempre con lo dulce mezcla lo vil, y a todo lo dà vna façon admirable: particularmente donde di-

ze en el numero quinto: *Que pues no ay tassa en Dios al galardonar, no ha de aver parar las almas en procurarle servir.* Què proposicion tan santa, y espiritual! Quien la gravà dentro de su coraçon! O que sed aviamos de tener de servir a quien tan sin medida nos ha de premiar! Y con què tassa, y limitacion ser vimos a quiè tan sin tassa, respeto de esto, nos premia en la eterna vida!

O quiè os pudiera servir, Dios mio, como vos, ç sabeis premiar! Quièn ç pudiera ser infinito al ç serviros en el suelo, ç como sois infinito al ç premiar a las almas en el ç Cielo! Quien fuera ç finito al agradaros, aun ç que despues fuera finito ç al gozaros! Quièn fuera ç infinito para serviros a ç vos, aunque fuera muy ç finito para gozar el fruto, ç y gloria de agradaros, y ç serviros!

9 Tambien es de notar lo que dize en el numero quinto. *Dios me libre de*

CARTA XXIX.

interes, que ha de ser hazien-
do tanto mal à sus deudos: aũ
que por acá està de tal suerte
el mundo, que por maravilla
ay padre para hijo, ni herma-
no para hermano. Difiñò al
mundo la Santa: porque
en llegando a interes, ca-
da vno tira para si, y todo
lo trae rebuelto, como lo
dize San Iuan Chrisosto-
mo: *Meum, & tuum, frigi-
dum illud verbum.*

tom. 3. o-
rat. de S.
Philogo.

No es bien salir de
esta carta, sin reparar en
la censura, que haze San-

ta Teresa de aquella san-
ta, y noble Señora Doña
Guiomar de Vlloa, que tan-
to le ayudò a hazer esta Re-
forma, con dinero, con
consejo, con valor. Que
parece que depositò Dios
en ella vna gran parte de
los tesoros, que despues
el mundo venerò en San-
ta Teresa. Fue natural de
la Ciudad de Toro, y de
vna de las mas nobles Fa-
milias de aquella ilus-
tre Ciudad.

(†)



CAR:

CARTA XXX.

CARTA
XXX.

AL SEÑOR LORRENZO DE
Cepeda, hermano de la Santa.

Segunda.

I E S V S.

1 SEA el Espiritu Santo siempre con Vuesa merced.

Amen. Por quatro partes he escrito a V. merced, y por las tres iba carta para el Señor Geronimo de Cepeda: y porque no es posible, sino llegar alguna, no responderè a todo lo de V. merced. Aora no dirè mas sobre la buena determinacion, que nuestro Señor ha puestto en su alma, de que he alabado a su Magestad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que V. merced me dize, entiendo poco mas, ò menos, otras que puede aver: y espero en nuestro Señor serà muy para su servicio. En todos nuestros Monasterios se haze oracion muy particular, y continua: que pues el intento de V. m. es para servir a N. Señor, su Magestad nos le traiga con bien, y encamine lo que mas sea para su alma provechoso, y de esos niños.

2 Ya escrivi a V. m. que son seis los Conventos, que està ya fundados, y dos de Frailes tambien Descalços de nuestra Orden: porque van muy en perfeccion, y los de las Monjas, todos como el de S. Iosef de Avila, que no parecen sino vna cosa: y esto me anima, ver quan de verdad es alabado nuestro Señor en ellos, y con quanta limpieça de almas,

CARTA
XXX.

3 Al presente estoy en Toledo. Avrà vn año por la vispera de nuestra Señora de Março que lleguè aquí: un que desde aquí fui a vna Villa de Ruigomez, que es Principe de Eboli, a donde se fundò vn Monasterio de Frailes, y otro de Monjas, y están harto bien. Tornè aquí por acabar de dexar esta casa puestas en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mejor de salud este Invierno: porque el rēple de esta tierra es admirable, que a no aver otros inconvenientes (porque no se sufre tener V.m. aquí assiento por sus hijos) me dà gana algunas vezes de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas Lugares ay en tierra de Avila donde V.m. podrá tener assiento para los Inviernos, que assi lo hazen algunos. Por mi hermano Geronimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, quando Dios le traiga, estará acà con mas salud. Todo es lo que su Magestad quiere: que creo que ha quarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sino a gran necesidad.

4 Avrà vn año tuve vnas quartanas, que me han dexado mejor. Estava en la Fundacion de Valladolid, que me matavan los regalos de la señora Doña Maria de Médoza, muger que fue de el Secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere. Assi que quando el Señor vè que es menester para nuestro bien, dà salud; quando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me diò ser la de V.m. en los ojos, que es cosa penosa. Gloria à Dios, que ay tanta mejoría.

5 Ya escrivìo Iuan de Ovalle a V.m. como fue a Sevilla de aquí. Vn amigo mio lo encaminò tan bien; que el mismo dia que llegò, sacò la plata. Traxose aquí a donde se daràn los dineros a fin de este mes de Enero. Delante de mi se hizo la cuenta de los derechos que hã llevado: aquí la embiarè, que no hize poco yo en entender

estos negocios, y estoy tan baratonaa, y negociadora, que yà sè de todo, con estas casas de Dios, y de la Orden: y assi tengo yo por suyos los de V. m. y me huelgo de entender en ellos. Antes que se me olvide: sepa, que despues que escrivì a V. m. aora, murió el hijo de Queto harto moço. No ay que fiar en esta vida. Assi me consuela cada vez que me acuerdo: quan entendido lo tiene V. m.

6. En desocupandome de aqui, querria tornar me a Avila, por que todavia soy de allí Priora, por no enojar al Obispo, que le devo mucho, y toda la Orden. De mi no sè que harà el Señor, si irè a Salamanca, que me dan una casa: que aunque me canso, es tanto el provecho que hazen estas casas en el Pueblo, que estàn; que me encargan la conciencia haga las que pudiere. Favorecelo el Señor de suerte, que me anima a mi.

17. Olvidose me de escribir en estoras cartas el buen aparejo que ay en Avila, para criar bien estos niños. Tienen los de la Compañia vn Colegio, a dõde los enseñan Gramatica, y los confiesan de ocho a ocho dias, y hazen tan virtuosos; que es para alabar a nuestro Señor. Tambien leen Filosofia, y despues Teologia en Santo Tomàs; que no ay que salir de allí para virtud, y estudios: y en todo el Pueblo ay tanta Christiandad; que es para edificarse los que vienen de otras partes: mucha oracion, y confesiones, y personas seglares, que hazen vida muy de perfeccion.

18. El bueno de Francisco Salcedo lo està. Mucha merced me ha hecho V. m. en embjar tan buen recaudo a Cepeda. No acaba de agradecer lo aquel santo, que no creio le levanto nada. Pedro de el Peso el viejo, murió ayrà vn año: bien logrado fue. Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna, que V. m. la hizo: con esso serà bien rica; que otras personas la hazen bien, como es tan
bue-

CARTA
XXX.

buena. No le faltava a donde està; sino que es estraña su condicion, y no es para cõpañia. Llévala Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido à meterla en vna casa de estas: y no por falta de virtud; sino que veo es lo q̃ la conviene aquello: y asì, ni con la seõora Doña Maria, ni con nadie no estarà: y està harto bien para su proposito. Parece cosa de Hermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo, y penitencia grande.

9. El hijo de la seõora Doña Maria mi hermana, y de Martin de Guzman profesò, y và adelante en su fanridad. Doña Beatriz, y su hija yà he escrito a V. m. murió. Doña Madalena, que era la menor, està en vn Monasterio, seglar. Harto quisiera yo la llamàra Dios para Monja. Es harto bonita. Muchos años ha que no la vi. Ahora la traian vn casamiento con vn Mayorazgo viudo: no sè en que parará.

10. Yà he escrito a V. m. quan a buen tiempo hizo la merced a mi hermanas, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la hà dado el Seõor, y halo llevado tan bien; que asì la quiera dar yà alivio. Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo, y asì lo que V. m. me embia en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demàs en buenas obras: y será por V. m. Por algunos escrupulos que traia, me vino harto a buen tiempo algo de ello: porque con estas Fundaciones, ofrecèseme cosas algunas, que aunque más cuidado traigo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos de Letrados (que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos) en fin en naderias: y asì me fue de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaria. Mas gusto tener libertad con estos Seõores, para dezirles mi parecer. Y està el mundo al de interès; que en forma tengo aborrecido este tener. Y asì no ternè yo nada; sino con dar a la misma Orden algo, quedarè

con libertad ; que yo darè con esse intento : que tengo quanto se puedè tener de el General, y Provincial, asì para tomar Monjas, como para mudar, y para ayudar à vna casa con lo de otras.

11 Es tanta la ceguedad que tienen en tener credito de mi ; que yo no sè como : y tanto el que yo tengo, para fiarme mil, y dos mil ducados. Asì que à tiempo que tenia aborrecidos dineros, y negocios, quiere el Señor, que no trate en otra cosa, que no es pequeña Cruz. Plegue à su Magestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

12 En forma me parece he de tener alibio con tener à V. m. acà: que es tan poco el que me dan las cosas de toda la tierra ; que por ventura quiere N. Señor tenga esse, y que nos juntemos entrambos para procurar mas su honra, y gloria, y algún provecho de las almas: que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas perdidas: y estos Indios no me cuestan poco. El Señor los dà luz, que acà, y allà ay harta desventura: que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas; no sè muchas vezes que dezir, sino que somos peores que bestias: pues no entendemos la gran dignidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

13 Con el P. Fr. Garcia de Toledo, que es sobrino del Virrey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrà V. m. tratar. Y si huviere menester alguna cosa de el Virrey, sepa que es gran Christiano el Virrey, y fue harta ventura querer ir allà. En los emboltorios le escrivia. Tambien embiava en cada vno Reliquias à V. m. para el camino: harto querria llegassen allà.

14 No pensè alargar me tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios, en dar tal muerte à la Señora D. Juana. Acà se ha encomendado à nuestro Señor,

CARTA
XXX.

y hecho las honras en todos nuestros Monasterios, y espero en su Magestad, que ya no lo ha menester. Mucho procure V. m. desechar esta pena. Mire que es muy de los que no se acuerdan de que ay vida para siempre sentir tanto à los que van à vivir, salidos de estas miserias. A mi hermano el señor Geronimo de Cepeda me encomiando mucho, que tenga esta por fuya. Mucho me alegra dezirme, que tenia dada orden, para, si pudiesse, venir de aqui à algunos años, y querria, si pudiesse, no dexasse allà sus hijos; sino que nos juntemos acá, y nos ayudemos, para juntarnos para siempre.

15 De las Missas están dichas muchas, y se dirán las demás. Vna Monja he tomado sin nada, que aun la cama querria yo dar, y he ofrecido à Dios, porque me traiga à V. m. bueno, y à sus hijos. Encomiendelos. Otra ofrezco por el señor Geronimo de Cepeda. Hartas tomo asfi, de que son espirituales: y asfi trae el Señor otras, con que se haze todo.

16. En Medina entrò vna con ocho mil ducados: y otra anda por entrar aqui, que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada: y son tantas, que son para alabar à Dios. En teniendo vna oracion, no quiere otra cosa, sino estas cosas, à manera de dezir, y no es el numero mas de treze en todas: porque como no se pide para nosotras, que es Constitucion, sino lo que nos traen al toro (comemos, que es demasiado) no se sufre ser muchas. Creo se ha de holar mucho de ver estas Casas. Son oy diez y siete de Enero. Año de mil y quinientos y setenta.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESVS Carmelita

NO-

NOTAS.

1. **C**ON fer estas Cartas de correspondencia para su hermano, y que habla Santa Teresa de cosas domesticas, tienen tanto espiritu en lo que escribe, y jūta de manera lo humano con lo Divino; que pueden fer vnas mudas, y eloquentes instrucciones, de como nos hemos de corresponden en lo temporal, à vista de lo espiritual: por que en el campo de el negocio, es la guarnicion el espiritu; y a treinta palabras de el mundo, dize quanto de Dios, que haze de Dios todo lo que era del mundo.

2 En el numero primero trata de su venida à España, y dize, que aqui avrà menos ocasiones de perderse, que en las Indias: porque aunque es cierto, que *Cælum non animum mutat, qui transmare currit*: el mudar tierra, no muda naturaleza: y siempre como corco-

bados de nuestra naturaleza, nos llevamos à nosotros mismos à qualquiera parte, que vamos, si malos, malos: y si buenos, buenos; pero no puede negarse, como dezia Santa Teresa, que en vna parte deven de tener mas licencia los Demonios, que en otras, para tentarlos; y esto fuele ser en tierra deliciosa, abundante, y colmada de riquezas. Y assi alli ha de fer el mayor cuydado al servir à Dios, donde puede estar el mayor peligro de ofender a Dios: y de esse cuydado mucho he visto en las Indias, y de el peligro tambien.

3 En el numero segundo le dà razon de los progressos de los Conventos de Religiosos, y Religiosas: *y los de las Mōjas* (dize) *son como San Ioséf de Avila.* Què dicho es este Convento, pues lo pone por copia, para que sean los de-

Fundac.
lib. 4. c. 5.

CARTA
XXX.

mas sus traslados! Y siendo los demás traslados tã perfectos, muestran que serà este Convento perfectissimo: porque raras vezes llega la cõpia al original. Aũque la Santa dize, que llegã, y se igualã, pues dize: *Que en todo no parecen sino vna cosa*: y puede ser que diga el original, *vna casa, y no vna cosa*.

4. Esto vió la Santa en su vida, que eran vnos Conventos como otros. Pero yo mas he visto, despues de su muerte, y gloriosa vida, que son vnas Monjas, como otras. Vnidad de profesion en los Conventos Carmelitas, no ay que admirarla, aunque es mucho de admirar, que aya en la observãcia vnidad, y igualdad en esta vida; pero vnidad en los Religiosos, y que todos, siendo innumerables, parezcan vno solo, ò vna sola; esto si que es de admirar. Pero todo lo dixo la Santa: porque, si es vna la observãcia en los Conventos, vnas serãn, y aun vnas las Religiosas, en la paz, y

espíritu de el Convento. No ay Esposas de Iesus, sino perseveran; y son siempre, como lo dixo la Santa, y como lo vemos los pecadores, aunque siervos de la Santa.

5. En el numero tercero avisa en donde està: y luego habla de los Conventos de Pastrana, y de la jornada de Salamanca: y como vn Capitan General, que tiene trozos de exercitos, y ha menester acudir, y dar ordenes a todas partes, para esta espiritual, y santa conquista, que tanta guerra ha dado al Demonio, està discurriendo en todo.

6. Y porque las Notas permiten muchas llanezas, y menudencias; me ha parecido dezir, con ocasion de hablar de este Convento de Salamanca, sumamente santo, y fervoroso, que quando llegò à fundarlo, vivió algunas noches en vna casa harto desacomodada, y vna Religiosa, como no estavan ajustadas las puertas, ni las ventanas; suspirava toda la noche;

che; y preguntada de la Santa, dixo: que lo hazia de miedo de los ladrones. Y la Santa con gran gracia le dixo: *Hermana, duerma hasta que vengan: y entonces tenga el miedo, y dexé el sueño.* Y la Santa dize en la Fundacion, que también le preguntò: *Què haria si viesse a matarla?* A que respondió: *Quando vengan lo pēsarè; aora, hija, dexeme dormir vn poco.* Discretissima razon; no andar perdiendo el tiempo con los temores, antes que lleguen a nuestra casa los daños, y tal vez, ni aun los peligros.

7. En el quarto haze mencion de vna gran señora, y devota de la Santa, la Ilustre Doña Maria de Médoza, de las mas virtuosas, y exemplares, que conocian aquellos tiempos, muger de el Secretario Cobos, gran valido en su ocupacion, de el Señor Emperador Carlos Quinto, y aun del Señor Rey Felipe Segundo, y su Secretario de Estado: quien hizo la Carta de Camarasa, por sus

grandes, y señalados servicios. Despues se ha vnido a la de Ricla, y a otras.

8. En el numero quinto le dize lo que siente su enfermedad: y habla de negocios, y dize, con grande gracia, de si: *Que està muy baratona; esto es, muy medida en negocios: Y q̄ de todo entiende con estas Fundaciones: y que quanto mas aborrece dineros, mas se los dà Dios para estas cosas y casas.*

Mejor es q̄ nos dè Dios los dineros, quando los aborrecemos; que no quando los amamos: porque de la vna manera los arrojamos de nosotros; y de la otra nos cautivan à nosotros: y fomos varones de riquezas, y no son ellas riquezas de los varones. *Viri diuitiarum, & non diuitie viro- rum*: porque nos mandan, y no nos sirven a nosotros las riquezas. O no lo permitais, Señor!

9. En el numero septimo le dize donde podrá vivir cō quietud: porque vivir sin ella; no es vivir, sino morir. Y entre las partes

CARTA
XXX.

Pfal. 75:
v.6.

CARTA
XXX.

substanciales para su vivienda, advierte por la primera la educacion de los hijos: y como hermana de el Padre, por ferlo, queria ver bien criados a sus hijos, para que se salvē ellos, y el Padre; ellos cō la educacion; y el Padre con el cuidado.

10 Dize que en Avila ay Padres de la Compania, que enseñan la Gramatica, y virtud: y añade: *T tambien lee Filosofia, y Teologia en Santo Tomàs* (que es Convento de la Orden de Santo Domingo.) Como si dixera: Sin salir de su Patria tienen quanto han menester: buenas letras, y educacion en la santa Compania; la Filosofia, y Teologia en Santo Tomàs, con que no tienen mas que desear, ni pedir.

11 Luego habla, alabando de devota a la Ciudad de Avila. O buena hija, que mira por la honra de su Patria, y de su Madre! No la alaba de noble: porque esso quien lo igno-

ra, siendo su nobleza de las mayores de España? Alabala de virtuosa; por ser esta la mayor nobleza, y la mayor alabanza; y Ciudad que fue Madre de tal hija, que duda ay que es noble, y santa Ciudad?

12 Hasta el numero vndezimo, habla la Santa de negocios, y de lo que ha sucedido en Avila en casas, y personas, y muertes, y successos, y desdichas. Esto es el mundo, vna variedad infinita de successos, y mudanzas.

13 En el numero dezimoquarto le consuela de la muerte de su muger, que fue Doña Luana de Fuentes y Guzman, de igual nobleza, y virtud: y con devotissima razon le dize: *Que no lo sienta sobrado: porque es muy de los que no se acuerdan que ay otra vida.* Como si estuviera oyendo a San Pablo, dōde dize: *Fratres, nolimus vos ignorare de dormientibus; ut non contristemini, sicut, & ceteri, qui spem non habent.* Hermanos, no os contristéis de los que muer-

I. Theosal.
4.v.13.

ren,

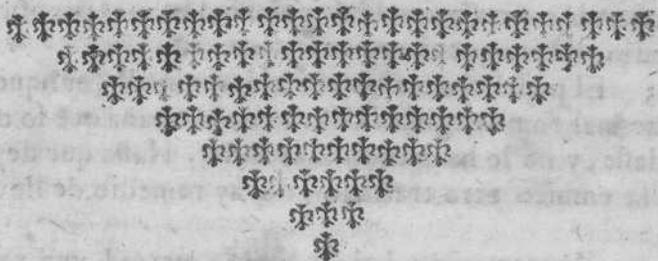
ren, como los que piensan que no ay otra vida: porque estos todo lo pierden con la vida; pero los que la aguardan eterna, que pierden al perder la temporal? Nada, ò poco, ò penoso, ò defabrido, quando van à gozar lo glorioso de lo eterno.

14 Ultimamente habla de sus Religiosas, y dize: *Que quantas mas recibe sin dote, mas la están buscando con él.* La Santa se gobernava con poco mundo,

y mucho Dios: mucho espi-
ritu, y poca naturaleza; y al passo que ella lo dava à la Caridad, la socorria la providencia de Dios con su liberalidad. No ay igual providencia, como fiarse, y dexarse llevar de aquella infinita providencia. Buscadme à mí, y à mi gracia, dize la verdad eterna, que luego tendreis todo lo demàs: *Primum querite Regnum Dei, & iustitiam eius, & hæc omnia adjicientur vobis.*

CARTA
XXX.

Matth. 6.
v 33.
Lucæ 13.
v. 3.



A 2/11

CARTA XXXI.

AL SEÑOR LORENZO DE
Cepeda, hermano de la Santa,

Tercera.

I E S V S.

1 SEA con Vuestra merced. Dà tan poco lugar Serna, que no querria alargar me: y no sè acabar, quando comienço à escrivir à Vuestra merced, y como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2 Quando yo escriviere à Francisco, nunca se la lea Vuestra merced, que he miedo trae alguna melancolia, y es harro declararse conmigo. Quizà le dà Dios estos escrupulos, para quitarle de otras cosas; mas para su remedio, el bien que tiene es creerme.

3 El papel claro estava lo avia embiado, aunque yo hize mal en no dezirlo. Dilo à vna hermana que lo trasladasse, y no lo ha podido mas hallar. Hasta que de Sevilla embien otro traslado, no ay remedio de llevarle.

4 Yà creo avrán dado à Vuestra merced vna carta, que por la via de Madrid le embiè; mas por si se ha perdido, avrè de poner aqui lo que dezia, que me pesa harro de embarçarme en esto. Lo primero, que mire en la casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece, oì dezir que tenia vn quarto para caer: mirelo mucho,

5^o Lo segundo, que me embie la arquilla, y si ay algunos papeles mas míos: fueron en los lios; que me parece fue vna talega con papeles, vega muy cofida. Si embiare D. Quiteria con Serna vn embotorio, que ha de embiar, dentro vendrà bien. Venga mi sello; que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria, que lo estuviere en mi coraçon, como en el de San Ignacio. No abra nadie la arquilla (q̄ pienso està aquel papel de oracion en ella) sino fuere V. m. y sea de manera, que quando algo viere, no lo diga a nadie. Mire, q̄ no le doy licencia para ello, ni conuienes; que aunque a V. m. le parece feria ser uicio de Dios, ay otros inconvenientes por donde no se sufre, y basta; que si yo entiendo que lo dize V. m. guardarè de leerle nada.

6^o Hame embiado a dezir el Nuncio, que le embie traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y quantas son, y a donde; y quantas Monjas, y de donde, y la edad que tienen, y quantas me parece seràn para Prioras; y estàn estas escrituras en esta arquilla, ò no sè si talega: en fin he menester todo lo que aì està. Dizen que lo pide para que quiere hazer la Provincia. Yo he miedo, no quiera que reformen nuestras Monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos està bien; que y à en los Monasterios de la Orden sufrese. Diga esto V. m. a la Supriora, y que me embie los nombres de las q̄ son de esta casa y los años de las que aora està; y lo que ha que son Monjas: de buena letra en vn quadernillo de a quartilla, y fir mado de su nombre.

7^o Aora me acuerdo que soy Priora de aì, y q̄ lo puedo yo hazer; y assi no es menester firmar ella, sino embiar me lo demas, aunque sea de su letra, que yo lo trasladarè. No ay para que lo entiendan las Hermanas. Mire V. m. como los embia, no se mojen los papeles, y embie la llaves.

CARTA
XXXI.

8 Lo que digo està en el libro, es en el de el *Pater noster*. Allí hallarà V. m. harto de la oracion que tiene, aunque no tan a la larga, como està en el otro. Parece me està en *Adveniat Regnum tuum*. Tornele V. m. a leer, a lo menos el *Pater noster*, quizá hallarà algo que le satisfaga.

9 Antes que se me olvide: como haze promessa, sin dezirme lo? Donosa obediencia es essa! Hame dado pena, aunque contento la determinacion; mas me parece cosa peligrosa. Preguntelo: porque de pecado venial, podria ser mortal, por la promessa. Tambien lo preguntare yo a mi Confessor, que es gran Letrado. Y boberia me parece: porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos: esso no lo osara yo prometer, porque se que los Apostoles tuvieron pecados veniales. Solo nuestra Señora no los tuvo. Bien creo yo que avrà tomado Dios su intencion; mas parece me cosa acertada, que se lo comutassen luego en otra cosa: que con tomar Bula, sino la tiene, se puede hazer. Hagalo luego: este Jubileo fuera bueno. Cosa tan facil, que aun sin advertir mucho se puede hazer, Dios nos libre: pues Dios no puso mas culpa en ello. Bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luego, y no le acaezca mas cosa de promessas que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion, con los que se confiesa, que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

10 El pensarle de aver comprado la Serna, haze el Demonio: porque no agradezca a Dios la merced que le hizo en ello, que fue grande. Acabe de entender que es por muchas partes mejor; y ha dado mas que hazienda à sus hijos, que es honra. Nadie lo oye, q̄ no le parezca grande ventura. Y piensa, que en cobrar los censos, no ay trabajo? Vn andar siempre con execuciones. Mire que es

tentacion. No le acaezca mas, sino alabar à Dios por ello. Y no piense que quando tuviera mucho tiempo, tuviera mas oracion. Defengañese de esso: que tiempo bien empleado, como es mirar por la hazienda de sus hijos, no quita la oracion. En vn momento dà Dios mas hartas vezes, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

11 Luego procure tener alguno en passando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y pongalas como han de estar. Y lo que gastare en la Serna, es bien gastado: y quando venga el Verano gustarà de ir allà algun dia. No dexava de ser Santo Iacob por entender en sus ganados, ni Abraham, ni San Ioachin; que como queremos huyr del trabajo, todo nos cansa: que assi haze à mi; y por esso quiere Dios, que aya bien en que me estorve. Todas essas cosas trate con Francisco de Salcedo; que en esso temporal yo le doy mis vezes.

12 Harta merced de Dios es, que le canse, lo que à otros seria descanso. Mas no se ha de dexar por esso; que hemos de servir à Dios como èl quiere; y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede escusar, es esto de grangerias: y por esso me he holgado en parte que se lo dexe à Dios, en esto de estas ganancias; que aun para esso de el mundo, se deve perder algun poco. Creo vale mas irse V. m. à la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer, y dar, aunque no sea tanto. No llamo grangerias lo que quiere hazer en la Serna, que està muy bien; sino en esto otro de ganancias. Y à lo digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo, y no andará en estos pensamientos: y siempre me le encomiende mucho, y à quien mas quisiere. Y à Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera; que me huelgo con sus cartas.

CARTA
XXXI.

13 A Teresa diga V. m. que no aya miedo quiera à ninguna, como à ella: que reparra las Imagenes, y no las que yo apartè para mi, y que de alguna à sus hermanos. Deseo tengo de verla, Devocion me hizo lo que escriviò V. m. de ella à Sevilla, que me embiaron acà las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en recreacion, y yo tambien. Que quien saca à mi hermano de ser galan, serà quitarle la vida; y como es con Santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas Monjas. En cada cabo me hazen confusion.

14 Gran fiesta tuvimos ayer con el Nombre de Iesus: Dios se lo pague à V. m. No sè que le embie por tantas como me haze, sino esos Villancicos que hize yo, que me mandò el Confessor las regozijasse, y he estado estas noches con ellas, y no supe como, sino asì. Tienen graciosa tonada, si la atinare Francisquito para cantar. Mire si ando bien aprovechada! Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos días.

15 De las que haze à V. m. estoy espantada: Sea bendito para siempre. Y à entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Vna cosa es desearlo, y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que haze, el dexarlo todo à la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. El sabe lo que nos conviene. Mas siempre procure ir por el camino que le escrivi: mire que es mas importante de lo que entiende.

16 No serà malo quando alguna vez despertare con esos impetus de Dios, sentarse sobre la cama vn rato, cõ que mire siempre tener el sueño, que ha menester su cabeza; que aunque no se siente, puede venir à no poder tener oracion. Y mire que procure no sufrir mucho frio; que para esse mal de hijada no conviene. No sè para que desea aquellos terrores, y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No piense que siem
pre

pre estorva el Demonio la oracion; que es misericordia de Dios quitarla algunas vezes. Y estoy por dezir, que casi es tan gran merced, como quando dà mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de dezir. La oracion, que Dios le dà, es mayor sin comparacion, que el pensar en el infierno, y assi no podrà, aunque quiera, ni lo quiera, que no ay para que.

CARTA
XXXI.

17 Hecho me han reir algunas de las respuestas de las hermanas. Otras estàn estremadas, que me han dado luz de lo que es: que no piense, que yo lo sè. No hize mas que dezirfelo à caso à V. m. sobre lo que le dirè, de que le vea, si Dios fuere ser vido.

18 La respuesta de el buen Francisco de Salcedo me cayò en gracia. Es su humildad por vn termino estraño: que le lleva Dios de fuerte con temor, que aun podria ser no le parecer bien hablar en estas cosas, de esta suerte. Hemonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo; mas no le lleva Dios por el camino que à V. m. En fin llevale comò à fuertes; y à nosotros como à flacos. Harto para su humor respondiò.

19 Tornè à leer su carta. No entendì el querer se levantar la noche que dize, sino sentado sobre la cama. Yà me parecia mucho: porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque sienta fervor; y si duer me mas, no se espante de el sueño. Si oyera lo que dezia Fray Pedro de Alcantara sobre esso, no se espantàra, aun estando despierto.

20 No me cansan sus cartas, que me consuelan mucho, y assi me consolàra poderle escribir mas à menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrà ser mas à menudo; y aun esta noche me ha estorvado la oracion. Ningun escrupulo me haze, sino es pena de no tener tiempo. Dios nos le dè, para gastarle siempre en su servicio. Amen.

CARTA
XXXI.

21 Terrible lugar es este para no comer carne. Con todo pensava yo, que ha años, que no me hallo tan buena como adra, y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mi. Es oy segundo dia del año,

Indigna Sierva de V.m.

Teresa de IESVS.

22 Pensè que nos embiara V.m. el Villancico-suyo: porque estos, ni tienen pies, ni cabeça, y todo lo cantan. Aora se me acuerda vno, que hize vna vez, estando con harta oracion, y parecia que descansava mas. Eran (y à no se si eran asì,) y porque vea, que desde acà le quiero dar recreacion.

*O hermosura, que excedeis
A todas las hermosuras!
Sin herir, dolor hazeis,
Y sin dolor deshazeis
El amor de las criaturas.*

*O ñudo, que asì juntais
Dos cosas tan desiguales!
No se porque os desatais:
Pues atado, fuerça dais,
A tener por bien los males.*

Quien

Quien no tiene ser juntais
Con el ser, que no se acaba:
Sin acabar, acabais:
Sin tener que amar, amais:
Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda mas. Què sello de Fundadora! Pues yo le digo, que me parecia estava con harto, quando dixeste esto. Dios se lo perdone, que me haze gastar tiempo: y pienso le ha de enternecer esta copla, y hazelle devocion; y esto no lo diga a nadie. Doña Guiomar, y yo andavamos juntas en este tiempo. De la mis encomiendas.

NOTAS.

QVANDO escriviò la Santa esta Carta, estava su hermano en Avila segun parece de su contextura.

En el primero numero, habla de algunos escrúpulos, que tenia su sobrino. El saldria de ellos, pues dize su tia: *Que le creda*, que es el remedio unico de esta grande enfermedad.

2 En los numeros quin

to, y sexto le pide a su hermano algunos papeles, que tenia en Avila, y entre ellos eran los tratados espirituaes sobre el *Pater noster*, que andan con las obras de la Santa.

3 Dize tambien: *Que le embie su sello*, por que no puede sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria que lo estuviesse en su coracon, como en el de San Ignacio. Es el caso, que la Santa sella-

CARTA
XXXI.

va al principio con vna muerte, para tenerla presente en quanto obrava. Despues devió de encenderle Dios el coraçõ a mas altos grados de amor, y hizo otro sello con el Nombre de Iesus. Este se dexò en Avila, con que se hallava necesitada de sellar con este otro.

Dize, pues, que no puede tolerar el sellar con el vno, quando deseava sellar con el otro. Como si dixera: No puedo sufrir el sellar con la muerte, quando querria sellar con la vida. Es mi vida Iesus, y assi quiero sellar con Iesus. Quiero poner el sellõ en la carta, q̄ yo querria que sellasse, y se estã, pãsse en mi coraçõ, como en el de San Ignacio. Habla de San Ignacio Martir, Obispo de Antiochia, ternissimo Amante de Iesus bien nuestro: de quien se refiere en su vida, que despues de marrizado, le hallaron en su coraçõ impreso con letras de oro el Nombre dulcissimo de Iesus.

4. Luego dize: *Que el Nuncio (era lo el Illustrissimo Nicolas Hormaneto, gran defensor de los Descalços) le avia embiado a pedir el numero de Religiosas q̄ avia, y las que podian ser para Prioras: y que temia era para reformar otros Conventos.* Y añade. *Y no nos està bien.* Y esto con gran prudencia. Porque apenas nacida su Reforma, ò Religion, no era bien exponerla, ò arriesgarla a estos cuidados; y verdaderamente, si se mira bien el espiritu, y exercicio de la Santa, mas se ocupò en reformar su Orden, formando su santa, y esclarecida Reforma, que en reformar las otras. Y assi, no querria que sus Hijas entrassen en vna empresa, que necesitava de muy particular vocacion.

5. Tambien haze harta gracia el dezir: *Aora me acuerdo el ser Priora de ad.* Y es, que escrivia esta Carta desde Toledo, aviendo venido de la Fundacion de Sevilla, a la qual fue siendo Priora de Avila. Pero

es buena luz de lo que la Santa despreciava los puef-
tos: pues teniendolos muy
presentes para el trabajo, se
olvidava luego de ellos pa-
ra la prehemencia.

6 Encargale mucho en
el numero quinto, q̄ guar-
de con gran secreto sus pa-
peles, y no los comuniqué
à nadie. Porque no ay du-
da, que contendrian mu-
chos, y grandes favores de
Dios, como parece por sus
obras, y vida, que anda im-
pressa en ellos.

En esto enseña la Santa
el sumo secreto, y reveren-
cia con que se han de tra-
tar los favores de Dios: y
quan seguro, y excelente
es el axioma de los espiri-
tuales, tomado de el Espi-
ritu Santo: *Secretum meum*
mibi: Secretum meum mibi:
y que el verter los favores
divinos sin gran discreció,
es poco menos que desprecia-
rlos; y no se si diga desprecia-
rlos.

7 Esta atencion es vi-
lissima para el espíritu,
descansada para la vida, y
segura para la opinion.

Vilissima para el espíritu: CARTA
XXXI.
porque asegura con la hu-
mildad, y el silencio que no
le destruya al alma el espi-
ritu de sobervia, y de pre-
fucion. *Descansada para la*
vida: porque la traerà su-
mamente quiera, y fofle-
gada, y mas recogida, y aun
aprovechada, quando me-
nos caso hizieren en el mū-
do de su alma. Mas *segura*
para la reputacion: porque
en esta materia de favores
interiores de Dios, visio-
nes, y revelaciones; si vein-
te las creen, dos mil las
mormuran: y se pierde mas
credito de el que se gana,
aun quando se buscasse cre-
dito por motivo de el ser-
vicio de Dios. Y assi nun-
ca, sin grande necesidad,
y à sus Confessores se han
de comunicar estas cosas.

8 Era grande el fer-
vor de el señor Lorenço
de Cepeda: y con la ansia
que el tenia de el aprove-
chamiento de su alma, diò
la obediencia à su herma-
na, como ella dize en la
Carta siguiente, numero
segundo.

San-

CARTA
XXXI.

Santa Escolastica la dió à San Benito : hermana à hermano : y esto iba muy natural. Aquí el señor Lorenzo de Cepeda à su hermana. Y es que allí estava el mayor espíritu en el hombre ; aquí estava en la muger : *& spiritus ubi vult spirat* : y donde está el espíritu, es bien que está la enseñanza : porque nunca lo grande enseña bién à lo bueno ; mejor enseña lo bueno à lo grande.

Esto se entiende en magisterio privado, y particular. Porque en el publico, y de potestad, y de la Iglesia, siempre ha de correr por los hombres la doctrina : pues en ellos fundó Dios las llaves, y el magisterio.

9 Con los fervores de Novicio en la virtud devió de hazer el señor Lorenzo de Cepeda alguna temeridad, y su hermana, y su Maestra de espíritu lo conrriene, y le dize : *Como haze promesa, sin dezirme lo? Donosa obediencia es essa! Donosa obediencia de penitente, hazer cosas graves,*

y tan graves sin dezirlo à su Maestro!

Aquí enseña la Santa la obediencia, que se deve à los Maestros de espíritu ; y tambien, que no se dexen llevar los principiantes de los movimientos fervorosos de el espíritu, sin que lo examine el consejo ageno. Porque aunque, si es de Dios, todo es bueno quanto haze ; pero el calificar si es de Dios, es menester que siempre lo haga el Maestro : *Probate spiritus si ex Deo sint*, dize San Iuan. Probad si es espíritu de Dios. Eflo se ha de probar con la ley de Dios, con sus preceptos, con las obras ; con los consejos Evangelicos, con medir el tiempo, la condicion, la persona, el caso, y sus circunstancias ; y esto todo lo ha de pensar, y ponderar el juicio ageno, y no proprio : porque el juicio proprio sobre si es facilissimo ; el ageno es mas seguro en lo ageno.

10 En el numero dezi mo le salva los escrúpulos de aver comprado vna ca-

r. Ioan.
v. 1.

fa de campo, ò heredad, diftante vna legua de la Ciudad de Avila, que llaman la Serna, y con muy buenas razones. Y entrambos la tenian para ellos; el hermano de rezelar arraigar en esta vida, quando iba poniendo su coraçon en la eterna; y la hermana en que no dexasse en su profefsion lo que avia menester para su mismo sustento. Como si dixera: Tienes hijos? Ves con ellos, y los has de prevenir el sustento, ò decente luzimiento? Pues primero es la obligacion, que la devocion.

11 En el numero vndezimo, le pone exemplar de Santos que lo fueron cõ haciendas, Jacob, Abraham, y San Ioachin, como quien le propone la hacienda cõ las virtudes. Porque en vn seglar las virtudes sin hacienda, y con hijos, y hijas, son virtudes; pero cõ grande peligro en los hijos, en las hijas, y familia: pues a que riesgo no se exponen las hijas, y los padres sin

hacienda? Y por el contrario, la hacienda sin las virtudes, son lazos, y precipicios. Solo es aperecible al seglar las virtudes con la hacienda; la hacienda con las virtudes.

12 Con todo esto en el numero duodezimo le desvia de que tenga tratos, y cõtratos, y negociaciones: porque suelen ser lazos de la conciencia. San Agustin no queria a nadie aconsejar que fuesse Soldado, ni Mercader: *Seale èl (dezia el Santo) si quisere: yo no lo quiero aconsejar.*

Santos pueden ser los Mercaderes; pero es peligroso oficio vivir en empleo codicioso sin codicia: en oficio de juntar plata sin estrañar se en la plata, y pasarla al coraçon; y con dureza el coraçon, y cõ la plata, como oírà, ni tendrá a Dios en el coraçon? Mas quiero tener en mi coraçon madera, y pajas; que plata: porque veo que consagrò el Señor la madera en la Cruz, las pajas en el pefebre; pero no veo en

CARTA parte alguna que bendi-
XXXI. xesse la plata. Y assi procu-
ren los Mercaderes salvar-
se en la tabla de la limof-
na, y la caridad: y ante to-
das cosas, en justificar los
tratos, y los contratos, y
recatarse de lo provable, y
embarcarse en lo seguro:
porque es mejor no pecar,
que tener que restituir.

13. En el numero dezi-
motercero, con gracia fa-
miliarissima, habla de al-
guna honesta galanteria de
su hermano, y dà recados à
su sobrina, y todo con grã-
dissimo donaire; porq̃ to-
do les sabe bien a los bue-
nos, y todo es santo en los
santos. Al justo, *Omnia coo-
perantur in bonum. Dicite iu-
sto, quoniam bene.*

14. En el numero dezi-
moquarto, dize vna maxi-
ma muy buena. Porque pa-
rece que le embiò su her-
mano a dezir, que deseava
tener devociõ, y estava affli-
gido con sequedades, y di-
ze la Santa: *Tã entiendo por-
que desea la devociõ. Vna co-
ja es deseala, otra pedirla:
mas crea, que es lo mejor. de-*

*xarlo todo a la voluntad de
Dios.*

Aqui la Santa enseña, que
es bueno desear la devociõ;
esto es, desear fervoroso, y
pronto el coraçõ a lo bue-
no. Y añade otra cosa tam-
bien buena, que es, pedir-
la. Añade otra mejor, que
es, entregarse en la volun-
tad de Dios, sin pedir mas
de aquello que fuere su vo-
luntad.

15. Esto explicarèmos
brevemente. El desear la
devociõ siempre es bue-
no, y nunca se ha de dexar.
El pedirla tambien es bue-
no, y siempre se puede ha-
zer. El promoverla, y pro-
curarla, tambien es bueno,
por medios santos, y bue-
nos, y tambien puedes; y tal
vez se puede, y se deve ha-
zer. Pero si despues de
averlo deseado, y pedido,
y procurado; Dios en lu-
gar de devociõ me em-
bia tribulacion, he de re-
cibir la tribulacion con el
mismo gusto que si me em-
biara la devociõ: y esto
es, à mi parecer, lo que di-
ze aqui la Santa. Y aun mas
di-

Roma. 8.
v. 28.
Isai. 3. v.
10.

dize: Que al desear, al pedir, al procurar la devocion, se haga todo con resignacion a aquello que embiara Dios.

De suerte, q̄ el principio, el medio, y el fin de nuestra oracion, ha de ser: *Fiat voluntas tua, sicut in Caelo, & in terra.* Señor, hagase tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo. Pero con esta resignacion muy bien se puede pedir caridad, y devocion, y todas las demas virtudes; y antes bien es muy bueno, y santo el pedir las, y es justo que las pidamos.

16 De aqui resulta; que no tengo por camino mejor que este el de los que dicen, que es lo mejor, no pedir cosa a Dios; sino dexarlo todo a su voluntad. Por que se ha de entender dexarlo todo a su voluntad, despues de averlo pedido todo cō resignaciō a Dios. Porque el orar es rogar, y pedir, y suplicar; y sin pedir, y rogar, y suplicar, apenas ay oracion.

17 La Iglesia pide en

todas sus oraciones: y es gran cosa seguir el espíritu de la Iglesia. Los Santos piden por los pecadores. La Virgen está pidiendo por todos. Los Apóstoles otra cosa no hazen que pedirle a Dios. A quien hemos de pedir sino a Dios, quanto avemos menester? El *Pater noster* que nos enseñó el Señor por sus labios, quando les dixo a sus Discipulos como avian de orar, no está lleno de peticiones? Si. Por ventura el Padre nuestro no es la oracion Dominica, norma, y regla de la perfecta oración? Claro está. Luego es santo, y bueno, y necesario el pedir.

Y assi aquella maxima: *No es necesario pedir a Dios, sino que haga en todo su voluntad;* no puede excluir el pedir; sino que se ha de entender que aya resignacion: porque ni el hazer su voluntad se consigue sin pedir: pues es pedir que se haga su voluntad.

El Hijo de Dios pedía a su Padre Eterno: y a cada

CARTA
XXXI.

passo pedia la Virgen, como se vió en las Bodas de Caná. Los Apostoles Santos siempre pedian, como avemos dicho; y assi es bien que pidamos aquello que conviene a su servicio. Pero esto mismo se ha de pedir con resignacion, y antes de pedir, al pedir, y despues de aver pedido; acabar nuestra oracion, diciendo: *Fiat voluntas tua, sicut in Cælo, & in terra*, por que el no pedir a Dios puede causar sequedad, vanidad, soberbia, temeridad: y todos en todo hemos menester à Dios.

18 En el numero dezi-mosexto le enseña dos maximas muy santas. La primera, que de tal manera se lleve de la oracion, que no pierda la salud que ha menester para servir a Dios; que es quien le dà la oracion: conociendo que la oracion es medio de exercitar las virtudes. Y si fatigando la cabeça, ò no moderando los afectos, se pone el espiritu en estado, que no està para exercitar las

virtudes cõ el cuerpo; pier-de con el medio el fin a que aspira el alma.

19 No ay quien no aya menester la salud para su estado: el Prelado para go-vernar: el subdito para obedecer; y sin salud, ni el subdito puede obedecer, ni el Prelado go-vernar. Pues si por tener oracion dias, y noches, se perdiessse la salud con el sueño, y sin èl corre peligro tambien de perderse el juyzio (como se vè que ha sucedido à muchos escrupulosos, y à otros enfermos de este es-piritual achaque) es menester dar lo necesario al cuerpo, para que sirva al espiritu.

Por esto dize la Santa, q̄ algunas vezes no es el De-monio, sino Dios el q̄ quita la oracion. Estos, que viendo su Divina Magestad la flaqueza de el sugeto, le dà solo aquello que puede el sugeto tolerar.

20 La segunda maxi-ma: que pues Dios avia puesto a su hermano en mas alto grado de ora-

cion, de lo que es la consideracion de el infierno; dexasse esto, y se llevasse de aquello que Dios le dava.

Yo no dudo, sino que en calentando Dios el coracon, y el alma en su amor, yà no le haze fuerça el temor, arrastrada, y llevada de el amor: porque es su ley el amor, y no el temor.

21 Quien à Dios ama con perfecta caridad, no le ama porque ay infierno, y porque sino le ama se irà al infierno: ni porque al Cielo, si le ama se irà al Cielo; sino porque ay Dios, y aquel Dios es su bien, su Criador, y su Cielo: y le ama, y amàra, aunque le tuviera, siendo posible, en las penas del infierno, y aunque le negàra el Cielo: porque le ama por quienes: y lo amàra, porque ama al digno de todo amor, y le ama sin interés, ni amor servil, solo con la caridad ardiente, desafida, pura, santa; y es vn temor reverencial, no servil, y el amor echa fuera el temor,

Perfecta charitas foras mitis timorem.

Todavia en todo tiempo es biẽ tener delante las postimerias algunas vezes: porque pueden cessar los sentimientos de el amor, y declinar à vna vana presuncion: de donde aya menester, para salir de alli, humillar se, y pensar en las vltimas postimerias.

22 Tiene la vida espiritual grandes desigualdades de estados; y yà se toca con las estrellas; y yà en vn instante se llega à los abismos: y suele criar el amor tal confianza, y esta vna interior, y secreta presuncion, y sobervia tal de q̄ ama que ha menester que se la quite el temor. Y assi el buen espiritual ha de andar entre el amor, humillado; y entre el temor, confiado: considerando, algunas vezes, q̄ por fante que sea, desde la gracia al infierno no ay en el mas distancia, q̄ vna delgada pared, que es su propia voluntad. Y otras si està temeroso, ha de pensàr, que entre el, y el infierno

CARTA XXXI.

1. Ioan. 4. v. 18.

CARTA ay vn larguissimo espacio :
XXXI. porque está Dios con su gracia, misericordia, y socorros.

23 En el numero dezimoseptimo habla de aquel celestial mote, *Buscate en mi*, que dió ocasion à la carta quinta, ó vexamen. Y en el dezimo octavo alaba el espíritu de Fráncisco de Salcedo, q̄ fue vno de los confesores, y alabalo de humilde, que es soberana virtud, y por esto muy singular la alabança.

24 En el siguiente encomienda à su hermano, q̄ conserve el sueño, para conservar la cabeça, y tener oracion. No ay duda que es menester proporcionar la penitencia con los exercicios de virtud: porque, si en esta se excede, se saltará en aquellos: y todo deve temparlo, y moderarlo el espíritu de discrecion.

25 Luego, para recrear à su hermano la Santa, le embia vnos espirituales Villancicos, y muy sentidos, y místicos, y que so-

bre ellos tienen bien que discurrir sus hijos, y hijas en sus santas, y honestas recreaciones.

Explica la Santa el primero de ellos en la Carta que se sigue: y yo explicaré los segundos, aunque no lo han menester, para quien anda en espíritu, y en verdad: pero por no dilatar-me, y molestar el Lector con vna no precisa explicacion, me mortifico yo primero con el silencio.

26 Luego, despues de escribir divinidades en estos Villancicos, llenos de sentimientos interiores de vn espíritu enamorado de Dios, haze sobre si misma reflexa, y donaire de si misma, acusandose, y diziendo à su hermano: *Mire que sesso de Fundadora!* Como si dixera: *Mire que sesso de Fundadora!* que haze coplas? *Que sesso de Fundadora!* que gasta en hazer versos el tiempo, que avia de gastar en hazer Constituciones? *Que sesso de Fundadora!* que el tiempo

26 tiempo que avia de gasta
 26 tar en orar, y en gover
 26 nar, gasta en hazer ver
 26 sos, y coplas, y Villanci
 26 cos.

27 Pero con licencia
 de la Santa, y de su humil
 dad, devemos de dezir no
 26 sotros: Miren que fesso
 26 de Fundadora! que no
 26 cabiendo en el pecho los
 26 sentimietos de Dios, los
 26 passa a la pluma, y al pa
 26 pel, para que otros ten
 26 gan estos mismos senti
 26 mientos? Què fesso de
 26 Fundadora! que alaba
 26 a Dios perpetuamente,
 26 en prosa, y en verso, con
 26 su pluma, con su voz, y
 26 con sus obras? Què fesso
 26 de Fundadora! que co
 26 mo otro David, le haze
 26 versos a su Esposo, y a su
 26 Dios? Què fesso de Fun
 26 dadora! que haze el mi
 26 lagro grandioso de no
 26 abrasar el papel con el
 26 fuego de su amor en es
 26 tas coplas?

28 Y què fesso no te
 nia, y manifestava en sus
 Canticos Moisen? Què fesso
 Ana la madre de Sa
 muel, en el Cantico, que hi
 zo en el Tèplo delante del
 Sacerdote? Què fesso Da
 vid, en sus inefables Sal
 mos? Què fesso la Virgen
 Santissima: nuestra Seño
 ra en su *Magnificat* admira
 ble? Què fesso no tenia Za
 carias en el Cantico del *Be
 nedictus*? Què fesso no tu
 vieron los Santos, al com
 poner sus Hymnos a Dios,
 de que se compone el re
 zo? Què fesso no tuvieron
 San Gregorio Naciance
 no, San Ambrosio, y S. Ber
 nardo, y otros infinitos Sa
 tos, que ocupavan el tiem
 po en hazer Hymnos, y Co
 plas, y Villancicos a Dios?
 Este fesso, y este espíritu,
 este amor, estos vivos senti
 mientos: tenia esta
 Soberana Fun
 dadora.
 (?)

CARTA
 XXXI.

Exod. 15.
 Deutero.
 32.
 1. Reg. 23.

Lucæ 1.
 v. 47.
 Lucæ 1.
 v. 68.

CARTA
XXXII.

CARTA XXXII.

AL SEÑOR LORRENZO DE
Cepeda, hermano de la Santa.

Quarta.

I E S V S.

1 SEA con V. m. Quanto a lo de el secreto, de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue a pecado; que soy muy enemiga de esto, y podriase descuidar, basta que sepa que me darà pena. Lo de la promessa yà me avia dicho mi Confessor, que no era valida, que me holguè harto; que me tenia con cuidado tambien.

2 De la obediencia que me tiene dada le dixè, que me ha parecido sin camino. Dize que bien està; mas que no sea promessa a mi, ni a nadie; y asì no la quiero con promessa, y aun lo demàs se me haze de mal; mas por su consuelo passo por ello, a condiciòn que no la prometa a nadie. Holgado me he, que vea que le entiende el Padre Fray IVAN DE LA CRVZ, como tiene experiencia; y aun Francisco tiene algun poco; mas no lo que Dios haze con V. m. Bendito sea por siempre sin fin. Bien està con entrambos agora.

3 Bueno anda nuestro Señor. Pareceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores; que no sè que mas ruin que entrambos. Sepa q̄ ha mas de ocho días, que ando de fuerte, que a durarme; pudiera mal acudir a tantos negocios. Desde antes
que

que escriviessè à V.m. me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena: porque es, quando han sido, algunas vezes en publico, y assi me ha acaecido en maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridissima, que me querria meter no sè donde. Harto ruego à Dios se me quite esto; en publico: pidafelo V.m. que trae hartos inconvenientes, y no me parece es mas oracion. Ando estos días como vn borracho en parte: al menos se entiende bien, que està el alma en buen pueffto: y assi como las potencias no estàn libres, es penosa cosa entender en mas de lo que el alma quiere.

4 Avia estado antes casi ocho días, que muchas vezes ni vn buen pensamiento no avia remedio de tener, sino con vna sequedad grandissima. Y en forma me dava en parte gran gusto: porque avia andado otros días antes como aoray es gran placer ver tã claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede. Amen. Harto he dicho. Lo demàs no es para Carta, ni aun para dezir. Bien es alabemos à nuestro Señor el vno por el otro; al mènòs V.m. por mi: que no soy para darle gracias las que le devo, y assi he menester mucha ayuda.

5 De lo que V.m. me dize, que ha tenido, no sè que me diga, que cierto es mas de lo que entenderà, y principio de mucho bien, sino lo pierde por su culpa. Ya he pasado por essa manera de oracion, y fuele despues descansar el alma, y anda à las vezes entonces con algunas penitencias. En especial, si es impetu bien recio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hazer algo por Dios: porque es vn toque, que dà al alma de amor, en que entenderà V.m. si và creciendo. lo que dize no entiende de la copla: porque es vna pena grande, y dolor, sin saber de què, y sabrosissima. Y aunque en hecho de verdad es herida, que dà el amor de Dios en el alma.

CARTA no se sabe à donde, ni como, ni si es herida, ni que es; sino
 XXXII. sientese dolor, sabroso, que haze que xar. Y assi dize:

Sin herir, dolor hazeis:

Y sin dolor des hazeis

El amor de las criaturas.

Porque quando de veras està tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene à las criaturas (digo de arte, que està el alma atada à ningun amor) lo que no se haze estando sin este amor de Dios: que qualquiera cosa de las criaturas, si mucho se amanda pena: y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando Señorio sobre todo lo criado. Y aunque se quita aquella presençia, y gusto (que es de lo que V. m. se quexa) como sino huviessse pasado nada; quanto à estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte de el gozo de el alma, no se quita della, ni dexa de quedar muy rica de mercedes, como se vè despues, andando el tiempo, en los efectos.

6 De estas tribulaciones despues ningun caso haga. Que aunque yo esso no lo he tenido, porque siempre me librò Dios por su bondad de estas pasiones; sintiendo de ve de fer, que como el deleite de el alma es tan grande, haze movimiento en el natural. Yràse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitaràn estos estremecimientos: porque el alma, como es no vedada, espantase; y tiene bien de que se espantar: como sea mas vezes, se hará habil para recibir mercedes. Todo lo que V. m. pudiere resista estos estremecimientos, y qualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que antes estorva, que ayuda.

7 Eſto de el calor que dize que ſiente, ni haze, ni def-
haze; antes podrá dañar algo à la ſalud, ſi fuere mucho;
mas tambien quiza ſe irá quitando, como los eſtremeci-
mientos: Son eſtas coſas (à lo que yo creo) como ſon las
compleſiones: y como V. m. es ſanguino, el movimien-
to grande de eſpiritu, con el calor natural, que ſe recoge
à lo ſuperior, y llega al coraçon, puede cauſar eſto: mas,
como digo, no eſ por eſto mas la oracion.

8 Yà creo he reſpondido al quedar deſpues como ſi
no huvieſſe paſſado nada. No ſè ſi lo dize aſſi San Agus-
tin: *Que paſſa el eſpiritu de Dios ſin dexar ſeñal como la Jae-
ta, que no la dexa en el aire.* Yà me acuerdo que he reſpon-
dido à eſto: que ha ſido multitud de cartas, las que he re-
nido deſpues que recibí las de V. m. y aun tengo aora
por eſcribir hartas, por no aver tenido tiempo para ha-
zer eſto.

9 Otras vezes queda el alma que no puede tornar
en ſi en muchos dias: fino que parece como el Sol, que los
rayos dãn calor, y no ſe vè el Sol: aſſi parece que el al-
ma tiene el aſſiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no
eſtando en èl: porque eſtà alguna potencia ſuspendida.

10 Muy bien vã en el eſtilo que lleva de meditacion,
gloria à Dios; quando no tiene quietud digo. No ſè ſi
he reſpondido à todo: que ſiempre torno otra vez à leer
ſu carta, que no eſ poco tener tiempo, y aora no fino à
remiendos la he tornado à leer. Ni V. m. tome eſte tra-
bajo en tornar à leer las que me eſcrive. Yo jamàs lo ha-
go. Si faltaren letras, pongalas allà, que aſſi harè yo acã
à las de V. m. que luego ſe entiende lo que quiere dezir:
que eſ perdido tiempo ſin propoſito.

11 Para quando no ſe pudiere bien recoger al tiem-
po que tiene oracion, ò quando tuviere gana de hazer
algo por el Señor, le embio eſte ſilicio, que deſpierta mu-
cho el amor. A condicion que no ſe le ponga deſpues de
veſ-

CARTA
XXXII.

vestido, ni para dormir. Paedese assentar sobre qualquiera parte, y ponerle, que dè defabrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan sanguino, qualquiera cosa podria alterar la sangre; sino que es tanto el contento que dà (aunque sea vna naderia como essa) hazer algo por Dios, quando se està con esse amor; que no quiero lo dexemos de probar. Como passe el Invierno harà otra alguna cosilla, que no me descuido. Escrivame como le vâ con essa niñeria. Yo le digo, que quando mas justicias queramos hazer en nosotros, acordandonos de lo que passò nuestro Señor, lo es. Riendome estoy, como èl me embia confites, regalos, y dineros; y yo filicios.

12 Nuestro Padre Visitador anda bueno, y visitando las Casas. Es cosa que espanta quan fosegada tiene la Provincia, y lo que le quieren. Bien le luzen las oraciones, y la virtud, y talentos, que Dios le diò. El sea con V. m. y me le guarde, que no sè acabar quando hablo con èl. Todos se le encomiendan mucho. Yo à èl. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mi. Tiene razon de quererle; que es Santo. Muy bien me vâ de salud. Oy son diez y siete de Enero.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de I E S V S.

Al Obispo embie à pedir el libro: porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor; que se podria hazer otro, y grande, y si el Señor quiere acertasse à dezir; y sino poco se pierde.

NOI

NOTAS.

1 EN esta Carta profi-
gue la Santa la misma
correspondencia de espiri-
tu con su hermano : y no
dexa de admirar la luz , y
conocimiẽto raro de lo in-
terior, que Dios dió a aque-
lla Alma Santissima. Por-
que como si se passeàra dẽ-
tro de el alma de su herma-
no, y de Francisco de Salce-
do, de quien habla en el nu-
mero segundo : y midiera
su espiritu vara a vara, pal-
mo a palmo, y dedo a de-
do ; les calificava su apro-
vechamiento , y afsi dize:
*Y aun Francisco tiene algun
poco de experiencia ; mas no
lo que Dios haze con Vuestra
merced.* Alto conocimien-
to dize grandissima San-
tidad ; porque en materia
de espiritu es lo ordina-
rio , que sobre la Santi-
dad se funda el conocimien-
to.

2 Despues de aver to-
mado a su cargo en el nu-
mero primero el alma de

su hermano en lo que le di-
xo su Confessor, le advier-
te en el numero segundo,
que no ande dando obediẽ-
cias. Y yo creo que habla
de obediencia , que obli-
gue a culpa mortal. Y es
Santissimo consejo : por-
que no ay que multiplicar
preceptos en esta vida , si-
no es quando por la voca-
cion entran a la Religion
las almas , que son llama-
das de Dios.

3 En el numero terce-
ro, despues de aver dicho
con harta gracia : *Que an-
da Dios tras gente ruin* (y
bien ruin q̄ somos las cri-
turas debiles , y misera-
bles) habla de sus atrobos,
como de grande trabajo:
porque no ay duda , que
para almas defengañadas
este genero de favores son
grãdissimos trabajos: pues
no pueden escapar de vno
de dos trabajos grandif-
simos, ò alabarlas, ò mor-
murarlas. Si las alaban,
sien-

CARTA
XXXII.

fienten de muerte las alabauças; y si las murmuran, fienten el escandalo que se toman los proximos, que es ocasion, aunque sin culpa, de ofensas de Dios.

4. Donde dize: *No está libres las potencias*, no quiere dezir, que con la oración que tenía, quando gobernava el Monasterio, no obravan libremente las potencias; sino que obravan libres, y atadas. Porque como el alma pedia lo interior, y obrava en lo exterior: ò por dezirlo con el estilo de la Santa, el espíritu de el alma pedia lo interior, y el alma obrava en lo exterior; tirava a lo interior el espíritu de el alma: y el alma se ocupava, llevada de la obligacion, en lo exterior. Conque, aunque obravan las potencias libres, no libres de el todo: porque tirava de ellas, y de ella el espíritu àzia Dios. Como si vna persona tuviesse vna cadena à los pies, y anduviesse; y el que tirava de la cadena le detuviesse algunas vezes:

que en esse caso, aunque obrava el encadenado libre; pero obrava encadenado, y no libremente obrava.

5. En el numero quarto, dize: *Que suceden a las sequedades los favores*. Así es la vida de el alma, como fue la de el Señor. Nace, y le cantan la Gloria los Angeles, y le adoran los Pastores; pero luego lo busca el cuchillo doloroso de la Circuncision. Vienen a adorarlo los Reyes; pero luego otro Rey lo busca para la muerte, y huye a Egipto. Todo es consuelo, y desconuelos en la vida de el espíritu. Pero Santa Teresa aqui elige los desconuelos, y los temores: y le cantan los consuelos, y favores. No me admiro: que la vida de el Señor tuvo mas de desconuelos; que de gustos, y consuelos.

6. Todo el numero quinto es muy notable: y lo es tambien el dezir: *Que suele descansar el alma de los impetus de amor, con la penitencia*. Que tal es el alma, que es

la penitencia consuelo de sus fatigas! Y tiene razon el alma: porque como puede amar al que padeciò por ella, sin desear padecer ella por èl? Y si desea padecer ella por èl, serà su fatiga, y su tormento el descanso; serà su alivio el tormento, y la fatiga. O language celestial! O vida Santa! O vida contraria de esta miserable vida! en la qual se tiene por tormento el padecer: y despues, por no padecer aqui poco, y breve, se viene à padecer vn dolor sobre infinito, y eterno. Pero en ti, vida dichosa de espiritu, y de verdad, es gloria aqui el padecer, y despues es gloria eterna el gozar.

7 Aqui explica la copla que advertimos arriba, y no la quisimos explicar: pues quien ha de explicar lo que explicò la Santa, sin echarlo à perder? dize: *Que con gran dulçura quita Dios del alma el amor de las criaturas.* Mas què mucho, si quita de el alma el amor extraño, y de-

xa el propio de el alma? Què otro amor es propio del alma, sino el amor de Dios, que la criò para sí? Y como no ha de ser dulce el entrar Dios en el alma, y salir las criaturas, siendo Dios la misma dulçura su vida, gloria, y consuelo; y por el contrario, las criaturas la misma pena, dolor, y amargura, y desconuelo? Salen las tinieblas, y entra la luz, y puede hazerse sin gusto? Sale lo malo; y entra à gozar el alma lo santo, y bueno, y puede hazerse sin gusto? Sale lo corto, lo limitado, y congoxoso; y entra lo grande, lo dilatado, lo hermoso, y lo glorioso, y puede hazerse sin gusto? Pero dexemos esto, porque no pueden explicar bastantemente las plumas, lo que se siente en las almas.

8 En el numero sexto le habla de algunas tribulaciones, que devia de padecer: y dizele, que no se aflija, ni haga de ellas caso: esto es, que procurando poner en Dios su coraçon, y desseo, todo lo demàs lo

CARTA
XXXII.

aborrezca, y lo tenga por extraño, y no se afija. Comúnmente es mejor, y aun casi siempre, despreciar la tentación; que no procurar vencerla: por ser cosa peligrosa meterse à razones con el Diabolo. Diga lo que quisiere, y haga lo que conviene: estè yo con Dios; y obre èl lo que le dieren licencia: porque si yo tègo à Dios, no temo à todo el infierno junto: *Pone me iuxta te. Et cuiusvis manus pugnet contra me.*

Quando el Demonio tètava à S. Antonio Abad, y lo maltratava, le respondia y dezia: *Haz lo que Dios te dà licencia, que bagas en mi.*

„ Como si dixera: De Dios
 „ foy, y à Dios me doy, pa-
 „ ra Dios me quiero; haz
 „ en mi todo lo que quie-
 „ re Dios, como yo haga, y
 „ padezca todo lo que quie-
 „ re Dios.

9. De los temblores, ò estremecimientos, que tenia, le advierte, q̄ de ellos no haga caso. Y como grande espiritual le iba enseñando à que se negasse à todo lo exterior, para que fuesse

en todo mas interior. Yo conoci vn hombre seglar muy espiritual, y que avia treinta años que hazia grãdissima penitencia, que en poniendose à oír Missa, se le encendia el espiritu de fuerte, que le dava vn temblor de cuerpo tan vehemẽte, sin echarlo jamàs en tierra, (cosa que parecia milagro) que lo baria como el viento recio à vn seco cañal beral. Y à S. Felipe Neri, quando se le encendia en amor el coraçon, le temblaban las manos, y todo el cuerpo. Pero de todo esto exterior se niegue el alma à la propiedad, y no haga caso sino de amar, y servir à Dios.

10. En el numero octavo dize la Santa: *Que no importa, que despues de algunos favores de Dios, quede el alma como sino huviera passado por ella cosa alguna; porque Dios no dexa las señales visibles, si no invisibles.* Esto es, que en passando Dios por el alma, y sus favores, enriqueciendola, y mejorádola; no luego ella conoce, ni reconoce, ni ve sus riquezas: pero

alli

Iob. 17.
v. 3.

alli las tiene, alli las dexa; alli estàn; y fino las pierde, las halla. Porq̄ aunq̄ algunas vezes conoce el alma tambien congeturalmente su aprovechamiento, y tal vez por revelacion ciertamente; pero para que no lo conozca ay muchas razones fuertes. La primera, q̄ con ausencia de la luz queda toda el alma a escutas. Fuesse la luz de el fervor, y sucede a èl la tribulacion, y con ella al sentido menos luz. La següda, porq̄ el Señor, por si acaso la levantò sobrado el favor, le humille tambien cõ su ausencia, si la tuvo alegre con el favor, y presencia. La tercera, porque ay dos conocimienros en el alma: vno de Dios, y otro de si; y mas facilmente puede el alma conocer de Dios, que de si. Porque para conocer de Dios, le

ayuda su luz; pero para conocerse le impide su propio amor: y este, fino lo del haze aquella luz; no nos dexa conocer: y afsi en ausentandose, queda el alma como a quien falta la luz.

En el numero nono, propone la Santa el estado de vna alma, quando Dios le dexa luz, y la pone en rara altura: porque todo esse bien, y essa altura de el alma depende de aquella luz increada. Ella la alumbra, para que vea; ella la fortifica, para que sea; ella la calienta, para que arda; ella la guia, para que obres; ella la alienta, para que padezca; ella la abraza, para que arda; y aun ella hierre, para que muera. Y a esto miraria aquella ternissima Cancion de el Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz, quando dixo:

CARTA
XXXII.

Canción 1.
del libro
*Llama de
Amor.*

*O llama de amor viva,
Que tiernamente hieres
De mi alma en el mas profundo cetro!
Si yà no eres esquivada,
Acaba yà si quieres,
Rompe la tela de este dulce enquentro;*

CARTA
XXXII.

Pero esto no es para peccadores como yo; sino para quien lo entiende, y lo experimenta.

12. De el orar lo lleva luego la Santa al obrar. Y en el numero vndezimo le embia vn filicio. Què buena correspondencia de hermanos! Què platicas! Què consejos! Y porque todo lo suavize, y facilite con su gracia natural la Santa,

añade: *Riendome esfoy de que me embie regalos; y yo filicios.* Cada vno, como buè espiritual, embiava al otro lo que avia menester. Al de la profeksion regalada filicios; al penitente regalos: pues siendo buenos entrambos, cada vno, de aquello que se embiavan entre si, tomaria solamente lo que huviesse menester.



CAR

CARTA XXXIII.

AL SEÑOR LORENZO DE
Cepeda, hermano de la Santa.

Quinta.

I E S V S.

1 SEA con V.m. Yá estuve buena de la flaqueza de el otro dia, y despues pareciendome que tenia mucha colera, con miedo de estar con ocasion la Quaresma para no ayunar, tomè vna purga, y aquel dia fueron tantas las cartas, y negocios; que estuve escribiendo hasta las dos; y hizome harto daño a la cabeça, que creo ha de ser para provecho: porque me ha mandado el Dotor, que no escriba jamás, sino hasta las doze, y algunas vezes no de mi letra. Y cierto ha sido el trabajo excesivo en este caso este Invierno, y tengo harta culpa: que por no me estorvar la mañana, lo pagava el dormir; y como era despues el escribir de el vomito; todo se juntava. Aunque este dia de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mejorando: por esso no tenga V. m. pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque si alguna vez viere allà V.m. alguna carta no de mi letra, y las fuyas mas breves, sepa ser esta la ocasion.

2 Harto me regalo quanto puèdo, y heme enojado de lo que me embio; que mas quiero que lo coma V. m. que cosas dulces no son para mi, aunque he comido de esto. No lo haga otra vez, que me enojarè. No basta que no le regalo en nada?

CARTA
XXXIII.

3 Yo no-sè que *Pater noster* son estos que dize toma de disciplina; que yo nunca tal dixe. Torne a leer mi Carta, y veralos; y no tome mas de lo q̄ alli dize, en ninguna manera: salvo q̄ sean dos vezes en la semana. Y en Quaresma se pōdrà vn dia en la semana el silicio; a condiciō, que si viere le haze mal, se lo quite: que como es tan sanguino, teme de mucho. Y no le consiento mas: porque le ferà mas penitencia dar se tan tassadamente despues de començado, que es quebrar la voluntad. Hame de dezir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

4 Esta oracion de sosiego, que dize, es oracion de quietud, de lo que està en esse librito. En lo de estos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dixe; que bien veo no haze al caso, y que es lo mejor no hazer caso de ellos. Vna vez me dixo vn gran Letrado, que avia venido a èl vn hombre affigidissimo, que cada vez que comulgava venia en vna torpeza grande, mas que esso mucho; y que le avian mandado, que no comulgasse, sino de año a año, por ser de obligacion. Y este Letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y dixole, que no hiziesse caso de ello, que comulgasse de ocho a ocho años; y como perdió el miedo, quitósele. Así que no haga caso de esso.

5 Qualquier cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Dizeme, que se vā con V. m. y yo me huelgo. Veale V. m. alguna vez: y quando le quisiere hazer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desahido de riquezas: à mi parecer es de los buenos Clerigos, que ay aì, y bien es tener conversaciones semejantes; que no ha de ser todo oracion.

6 En el dormir V. m. digo, y aun mando, que no sean menos de seis horas. Mire que es menester los que hemos yā edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer
el

el disgusto que me dà estos días, que ni yo osso rezar, ni leer; aunque como digo, estoy y à mejor: mas quedarè escarmentada. Yo se lo digo, y así haga lo que le mandan, que con esto cumple con Dios. Què bobo es! que piensa que es essa oracion, como la que à mi no me dexava dormir. No tiene que ver, que harto mas hazia yo para dormir; que por estar despierta.

7 Por cierto que me haze alabar harto à nuestro Señor las mercedes que le haze, y con los efectos que queda. Aquí verà quan grande es, pues le dexa con virtudes, que no acabàra de alcançarlas con mucho exercicio. Sepa que no està la flaqueza de la cabeça en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me haze nuestro Señor en darle tanta salud. Plegue à su Magestad que sea muchos años, para que lo gaste en su servicio.

8 Esse temor, que dize, entiendo cierto deve de ser, que el espiritu entienda el mal espiritu: y aunque con los ojos corporales no le vea, deve de ver el alma, ù sentir. Tenga agua bendita junto à sí; que no ay cosa con que mas huya. Esto me ha aprovechado muchas vezes à mi. Algunas no parava en solo miedo, que me atormentava mucho; esto para sí solo. Mas fino le acierta à dar el agua bendita, no huye; y así es menester echarla al redor.

9 No piensè que le haze Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno à dezir, que no procure que se le quite el sueño; que yà no es tiempo de esso.

10 Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos; y harta merced de Dios, que pueda aun pensar en hazerlo. Mas por otra parte es mucha boberia, y poca humildad, que piensè èl, que podrá passar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ò las q̄ Dios dà à V. m. sin oracion. Creame, y dexen hazer

CARTA
XXXIII.

al Señor de la viña, que sabe lo que cada vno ha menester. Jamàs le pedi trabajos interiores, aunque èl me ha dado hartos, y bien recios, en esta vida. Mucho haze la condicion natural, y los humores, para estas aficciones. Gusto que vaya entendiendo el de esse Santo, que querria le llevasse mucho la condicion.

11 Sepa que pensè lo que avia de ser de la sentencia, y que se avia de sentir; mas no se sufria responder en sessos; y si lo mirò V. m. no dexè de loar algo de lo que dixo: y à la respuesta de V. m. para no mentir, no pude dezir otra cosa, y lo digo. Cierto que estava la cabeça tal; que aun esso no sè como se dixo, segun aquel dia avian cargado los negocios, y cartas, que parece los junta el Demonio algunas vezes, y assi fue la noche de la purga, q̄ me hizo mal. Y fue milagro no èmbiar al Obispo de Cartagena vna carta que escriuia à su Madre de el Padre Gracian, que erè el sobre escrito, y estava yà en el pliego, que no me harro de dar gracias à Dios: que le escriuia sobre que ha andado con las Monjas de Caravaca su Provisor, y nunca le he visto; parecia vna locura. Quitaron les dixessen Misfa. Yà esto està remediado, y lo demàs creo se harà bien, que es, que admita el Monasterio. No puede hazer otra cosa; y yàn algunas cartas de favor con los mias. Mire que bien fuera? y el aver me yo ido de aqui?

12 Todavía traemos miedo à este Tostado, que torna aora à la Corte: encomiendolo à Dios. Essa carta de la Priora de Sevilla lea. Yo me holguè con la que me embiò de V. m. y con la que escriviò à las Hermanas; que cierto tiene gracia. Todas besan a V. m. las manos muchas vezes, y se holgarõ harto con ella, y mi Compañera mucho, que es la de los cinquenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en estremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el estremo que digo: porque tiene gran cuidado de mi.

13 La Priora de Valladolid me escribió como se ha-
zia en el negocio todo lo que se podia hazer, que estava CARTA
allà Pedro de Ahumada. Sepa que el Mercader, que XXXIII.
ello entiende creo lo hará bien: no tenga pena. Enco-
miendemelo, y a los niños, en especial a Francisco; de-
seo tengo de verlos. Bien hizo en que se fuese esta per-
sona, aunque no huviera ocasion, que no hazen sino
embarçarse, quando son tantas. A Doña Juana, a Pedro
Alvarez, y a todos me dará siempre muchos recados.
Sepa, que tengo hartto mejor la cabeça, que quando co-
mencè la carta: no sè si lo haze lo que me huelgo de ha-
blar con V. m.

14 Oy ha estado acá el Doctor Velazquez, que es el
mi Confessor. Tratèle lo que dize de la plata, y tapize-
ria: porque no querria, que por no le ayudar yo, dexaf-
se de ir muy adelante en el servicio de Dios; y assi en co-
sas no me fio de mi parecer, aunque en esto era èl de èl
mismo. Dize, que esto no haze, ni deshaze, como V. m.
procure ver lo poco q̄ importa, y no estar assido a ello:
que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como
conviene. Y assi, que aora tenga paciencia, que sien pre-
fuele Dios traer tiempos, para cumplir los buenos de-
seos, y assi hará a V. m. Dios me le guarde, y haga muy
Santo. Amen. Son oy diez de Febrero. Y yo

Sierva de V. m.

Teresa de IESVS

X 3

NO

CARTA
XXXIII.

NOTAS.

1 **E**STA Carta profiere que la misma materia. Y en el numero quarto le dize otra vez: *Que es lo mejor no hazer caso de las tribulaciones, que padecia.* Y quien ha de hazer caso de las tribulaciones, si está Dios cō los que tienen tribulaciones? *Cum ipso sum in tribulatione.* Y luego añade el Señor: *Eripiam eum, & glorificabo eum.* No solo el troy con el atribulado; sino que estoy cō el para librarlo en esta vida, y despues glorificarlo en la eterna. O Señor! embiadnos tribulaciones, si con ellas venis vos, y nos librais aqui, y despues allà nos glorificais.

2 En el mismo numero refiere vn caso particular, que es bien notable: y se conoce quan mal remedio es al enfermo el apartarlo de el Medico: y que es ruina de las almas tardar a recibir al Señor.

3 En el numero sexto le dà documentos de dormir, la que sabia tan bien velar: Y dize: *Que no sea menos de seis horas:* porque sino se riega con el sueño la heredad de el cuerpo, ferà tierra seca, esteril, y infecunda. Por esso dizen los Físicos: *Sopor fessos irrigat artus.* El sueño riega los cansados miembros. De aqui puede colegirse el adagio de que, *El Espiritual ha de dormir solas seis horas; el Estudiante siete; el Acomodado ocho; y de ai arriba el Poltron.*

4 En el numero octavo le dize que remedio ha de tener, quando el Demonio le quiere hazer mal: y es eficaz el del agua bendicta; y certissimo lo que dize la Santa: *Que no obra su virtud con tanta fuerza en la persona, como al rededor de la persona.* Deve ser, que se aplica la virtud, antes de llegar el Demonio à la

Pfal. 90.
v. 5.

persona; y despues que la ocupa, no tendrà tãta fuerça esta virtud: porque yã està ocupada en lo exterior la persona.

5 Y que conozca el alma quando se acerca à ella el Demonio, tãbien es cierto. Y en vna ocasion se acercò invisible el Demonio à vn Religioso muy grave, y docto, aunque lo oia, y sentia: y palpirandole el coraçon, començò à exorcizarle: y el Demonio le respondiò: que no temia sus exorcismos; porque tenia licencia de Dios para estar alli. Y luego le preguntò al Religioso, que de que estava temiendo? Y no queriendo responderle, le dixo èl: *No respondes, porque no lo sabes.* La razon es: *Quia omnis spiritus inferior contremiscent in adventu spiritus superioris*; porque todo espiritu inferior tiembla quando viene el superior. Y aunque yo soy malo; pero soy de superior grado que vosotros, y si Dios no me atasse con su Omnipotencia, à todos os

destruyera, y deshiziera. Y asì aconseja la Santa, que echen agua bendita al redor los espirituales que padecen esto: y à mas de esto, que ellos mismos se santiguen, y reciban la misma agua bendita al santiguarle.

6 En el numero dezimo con grandissima gracia, y discrecion le buelve otra vez à reformar los deseos: porque queria pedir para si los trabajos; y para otros los regalos. Y vãle templando el fervor, y advirtiendo que tome lo que le dãn de lo penoso, y no pida mas trabajos: y mas en mundo tan trabajoso, y tan lleno de trabajos.

7 Yo entiendo, que los trabajos no los ha de pedir el Espiritual, sino es quando Dios le pide à èl, que se los pida: esto es, le levante, y esfuerce, y afervorize el alma con el amor, de fuerte, que apenas pueda defenderse de averse los de pedir. Porque pedir trabajos, sin que pri-

CARTA XXXIII. mero Dios le caliente el coraçon para pedirlos, no dexa de ser vn poco de prefuncion: por parecerle a èl que puede tenerse, y luchar con los trabajos. Y assi los Santos, que los pedian, era porque primero tenian movimientos de amor, y sentimiento para pedir, y padecer por amor de quien les dava el amor.

De los trabajos interiores dize la Santa: *I amàs se los pedi à Dios.* Y tuvo razon: porque trabajos interiores, y que flechan tan de rechamente a el alma, basta padecerlos, sin arrojarse a pedirlos.

8 En el numero vndezimo habla de la censura, que diò con su vexamen a los interlocutores, que se refirieron en la Carta quinta, fol. 35. y dize el trabajo con que obrava, por faltarle la salud, y sobrarle las correspondencias, y la necesidad de escribir tantas cartas. Bien cierto es que no se pudiera hazer con menos trabajo tanto numero de Fundaciones de hi-

jos, è hijas del Carmelo, que todas dependian de su grande juicio, espíritu, y prudencia.

El escribir cartas, es de lo penoso que ay en la vida; pero assi como es penoso, es preciso, para suplir los necessarios defectos de la ausencia; que fino es por este camino, vienen a ser irremediables en todo gobierno. Y assi no de valde aquel ambicioso primero Emperador de Roma, que diò su nombre a los Cesares, tenia por adagio. *Si vis regnare, scribe.* Escribe, si quieres reinar: porque no se puede reinar, ni gobernar, sin escribir.

9 En el numero duodezimo dize con mucha gracia: *Todavía traemos miedo à este Tostado que torna agora à la Corte: encomiendelo à Dios.* Seria este Tostado el Superior de la Observancia, que necesitado de su officio, ò de su dictamen, y puede ser que mereciendo en ello, andava tostando, y labrando a la

Descalçez. Y nadie se admire: que es muy ordinario en Dios el labrar vn dia-
manete con otro.

Pero dize la Santa, que lo teme, porque và a la Corte. Y tenia mucha razon, porque vn enemigo en la Corte vale por dos mil enemigos, por hallarse a donde se toman las resoluciones: y si de alli sale vna vez el golpe justo, ò injusto, derrama tanta sangre la herida, que tarde, ò nunca se buelve à cobrar. La razon de esto es: porque la mano de la juridicion, quando castiga, es siempre pesada: y lo que al resolver parecia dudoso; resuelto, y executado se tiene por claro, y se buelve empeño propio el ageno castigo: y lo que se començò por negocio de parte, en executandose, se haze de officio; porque todo se ha de creer en el mundo, sino que podemos errar

los Ministros, y todos los que servimos, y regimos puestos. Este es el trabajo que anda siempre embuelto con nuestra humanidad, si Dios no lo remedia.

20 En el numero dezimoquarto le responde al escrupulo, que tenia este Santo varon de tener tapizierias, y plata. Y si vn seglar lo tenia, què harèmos los Sacerdotes? Ay plata, y tapizierias! La Santa se inclinava à que tenia razon de echar de casa la plata, y tapizierias, pues Dios era yà todo su bien, su felicidad, y alajas. Todavia el Señor Obispo de Osma, Canonigo entonces de Toledo, que es aquel señalado Varon, de que se habló en la Carta octava, y en sus Notas, numero segundo, le dixo, que por ser seglar no importava el conser-
varlas.

CARTA
XXXII.

CARTA XXXIV.

AL SEÑOR LORRENZO DE
Cepeda, hermano de la Santa.

Sexta.

IESVS.

1. **L**A gracia de Christo sea con V. m. En forma me ha cansado à mi acà esse pariente. Afsi se ha do passar la vida: y pues los que de razon aviamos de estar tan apartados de el mundo, tenemos tanto que cumplir con el, no se espante V. m. que con aver estado lo que aqui he estado, no he hablado à las Hermanas, (digo à solas) aunque algunas lo desean harto, que no ha avido lugar: y voy me (Dios queriendo) el lueves que viene sin falta. Dexarè escrito à V. m. aunque sea corto, para que lleve la Carta, el que suele llevar los dineros. Tambien los llevarà.

2. Tres mil reales dizen estàn yà à punto, que me he hoigado harto, y vn Caliz harto bueno, que no ha menester ser mejor, y pesa doze ducados, y creo vn real, y quarenta de hechuras: que viene à ser diez y seis ducados, menos tres reales. Es todo de plara: creo contentarà à V. m. Como estos que dize de esse metal me mostraron vno, que tiene acà; y con no aver muchos años, y estar dorado, yà ha dado señal de lo que es, y vna negregura por de dentro de el pie, que es asco. Luego me determinè à no le comprar afsi: y pareciòmè, que co-

mer V. m. en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, que no se sufria. No pensè hallarle tan barato, y de tan buen tamaño: sino que este vrguillas de la Priora con vn amigo que tiene, por ser para esta casa lo ha andado concertando. Encomiendate a V. m. mucho: y porque escrivo yo no lo haze esta. Es para alabar a Dios qual tiene esta casa, y el talento que tiene.

3 Yo tengo la salud que allà, y algo mas. De los presentes es lo mejor hazer que no le vean. Mas vale que de la melancolia en esto (que no deve de ser otra cosa) que en otra peor. Holgado me he que no se aya muerto Avila. En fin, como es de buena intencion, le hizo Dios merced de que le tomasse el mal, a donde aya sido tan regalado.

4 De su enfado de V. m. no me espanto; mas espantome, que tenga tanto deseo de servir à Dios, y se le haga tan pesada Cruz tan liviana. Luego dirà, que por servirle mas no lo querria. O hermano, como no nos entèdemos! que todo lleva vn poco de amor propio. De las mudanças de Cruz no se espante, que esto pide su edad: y V. m. no ha de pensar (aunque no sea esto) que han de ser todos tan puntuales como èl en todo. Alabemos à Dios, que no tiene otros vicios.

5 Estarè en Medina tres días, ò quatro, à mucho estar, y en Alva aun no ocho. Dos desde Alva a Medina, y luego a Salamanca. Por esta de Sevilla verà como han tornado a la Priora a su oficio: que me he holgado harro. Si la quisiere escribir, embiame la carta a Salamanca. Ya la he dicho tenga quenta con ir pagando a V. m. que lo ha menester, yo ternè cuidado.

6 Yà està en Roma Fray Iuan de Iesus. Los negocios de acá van bien. Presto se acabará. Vinose Montoya el Canonigo, que hazia nuestros negocios, a traer el Capelo de el Arçobispo de Toledo. No hará falta. Veame

CARTA me V. m. al señor Francisco de Salcedo por caridad, y XXXIV. digale como estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda dezir Missa : que plegue a Dios esté del todo bueno; que acá estas Hermanas le encomiendan a su Magestad. El sea con V. m. Con Maria de San Geronimo, si está para ello, puede hablar en qualquier cosa. Algunas vezes deseo acá a Teresa, en especial quando andamos por la huerta. Dios la haga Santa, y à V. m. tambien. Dè a Pedro de Ahumada mis encomiendas. Fue ayer dia de Santa Ana. Yà me acordè acá de V. m. como es fu devoto, y le ha de hazer, ò ha hecho Iglesia, y me holguè de ello.

De V. m. Sierva.

Teresa de I E S V S.

NOTAS.

Quando escriuiò la Sãta esta Carta, estava en Valladolid, como se colige de el contexto.

En el numero primero dize lo que se cansò con aquel pariente. Devia de ser alguno sobradamente cumplido en ceremonias: y cansòle tambien a su hermano; y para desenojarlo,

como parece en el numero quarto, haze la Santa de la cansada. Afsi San Pablo se hazia todo cõ todos, para ganarlos a todos con espirital engaño: *Omnibus omnia factus sum; ut omnes facerem salvos.* Ello mismo quiso dezir el mismo Apóstol, quando dixo: *Dolo vos cepi* Como si dixera: *Hizeme como vosotros,*

1. Corin.
9. v. 21.

2. Corin.
12. v. 16.

para traerlos à Dios à vosotros. Hizeme yo como vosotros, para hazeros à vosotros como yo.

2 En el numero segundo dize vna maxima muy digna de la Santa, sobre el Caliz que le deviò de dar de limosna su hermano: *Que comer V. m. (dize) en mucha plata: y para Dios buscar otro metal, no se sufria.*

„ Como si dixera: El hombre en plata; y la Sangre de Christo en bronce, no se sufre. La plata en la mesa del Prelado; y desnudo el pobre en la calle, no se sufre. Mucha plata en la casa del Pastor; y mucha miseria en las de las ovejas, no se sufre. Plata al comer en la mesa; y pobreza, y maldada en los Altares, no se sufre.

A todos parece que nos predica la Santa en cabeza de su hermano: y así barro somos, en barro comamos,

y de barro nos sirvamos. No ha de ser mayor, ni mejor la materia que nos sirve, que à quien sirve. No es bien que sirva la plata al barro; antes el barro animado tenga por barro à la plata, y solo estime la plata, no tenida, sino dada; y esto es hazer eterna plata de el barro.

3 Bien à proposito de esto viene aqui el presente que hizo al Pontifice Alexandro II. vno de los innumerables Santos, è hijos Ilustres de la Augusta Religion de San Benito, el Venerable Pedro Damiano Cardenal, y Obispo de Hostia; y lo refiere Baronio. El qual, desde el Desierto, à donde se avia retirado, le embiò vnas cucharas de madera, para que su Santidad se sirviese de ellas, por si queria dexar las de plata: y las remitiò con los versos siguientes.

*Dent alijs fulvum, trutina librante metallum:
Sed mundus vivit, quia ligno vita pependit:
Sic modicum magno lignum pretiosus auro.*

Que

CARTA
XXIIV.

Baron. to:
II. Anno
1061. numero 56.

S. Pet. Damia. apud
Baron. vbi sup.

CARTA
XXXIV.

Que es dezir : Presentente otros oro, ò Pontifice ; y ote sirvo con madera , que es mas preciosa que el oro : pues que no padeciò en oro el Señor , sino en madera. Y asì desde que consagrò la madera con su Sangre en vna Cruz, quedò mejor la madera, que no el oro.

4 Pero lo que hemos de temer los Prelados de la Iglesia, y toda la Iglesia junta, y recelar nos es, de que asì como padeciò por nosotros en vna Cruz de madera ; no le sea aora otra Cruz mas penosa nuestra plata, y nuestro oro.

En que buen tiempo aprendemos todo esto de la Santa, quando nuestro Padre vniversal, Alexandro Pontifice el Septimo echò de Palacio la plata, y traxo à su mesa el barro. Mas què mucho, que el que llevò à su Camara la Tumba, luego que fue coronado à esta soberana Dignidad, eche la plata de Casa? Què mucho que con tan clara luz de desengañò nos enseñe con

su exemplo, y con su vida, quien tiene en su aposento la muerte?

5 En el numero quarto dize con gran discrecion, templando el sentimiento à su hermano : *Que porque, amando .y deseando la Cruz la echa de sí, quando se la ponen en los ombros?*

Bien podia responder el hermano : porque es diversa cosa el amarla, que el gustarla. O que tales somos, Señor! que diversos al obrar, de aquello que somos al desear!

6 En el numero quinto en menos de dos renglones anda mas de treinta leguas, visitando los Conventos. O andariega celestial! Porque no han de llamarte andariega, como te añadan lo celestial? Asì andava por Iudea, y Palestina el Señor. Asì los Apostoles Sagrados por el mundo. Como vn Angel en carne humana, imitando aquella velocidad, iba criando, formando, informando, y reformando, y instruyendo su Sagrada

Re-

Religion, y sus santas Fundaciones, y Conventos; yá advirtiéndolo, yá alabando, yá enseñando, yá guiando: como el Aguila, q̄ enseña a bolar a sus hijuelos: como congrega la gallina sus polluelos, y libra de el gavilan.

7 En el numero sexto habla de la llegada a Roma de el Padre Fray Juan de Iesus Roca, a los negocios

de la division de la Provincia: y de la venida a España de el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de la Santa Iglesia de Avila, Agente general de la Inquisicion, y de la Santa: que vino a traer el Breve de el Capelo de el Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo.

CARTA XXXV.

CARTA XXXV.

A DON DIEGO DE GVZMAN,
y Cepeda, sobrino de la Santa.

I E S V S:

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea con V. m. y le dè el consuelo que es menester, para tanta perdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo haze, y nos quiere mas que nosotros mesmos traera tiempos, que entendamos era esto lo que mas bien puede hazer à mi prima, y a todos los que la queremos bien: pues siempre lleva en el mejor estado.

2 V. m. no se considere vida muy larga: pues todo es corto lo que se acaba tan presto: fino ad vierta que es un momèto lo que le puede quedar de soledad, y ponga-

ga-

Deut. 32.
v. 11.
Matt. 23.
v. 37.

CARTA
XXXV.

galo todo en las manos de Dios, que su Magestad hará lo que mas convenga. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea V. m. que si el Señor aora la lleva, que tendran mayor ayuda V. m. y sus hijos, estando delante de Dios. Su Magestad nos oyga, que harto se le encomienda, y à V. m. de conformidad cõ todo lo que hiziere, y luz para entender quan poco duran los descansos, y los trabajos de esta vida.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

EL Cavallero para quien es esta Carta, fue Don Diego de Guzman, y Cepeda, sobrino de la Santa, hijo de su hermana Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman, y Barrientos: cuya sucesion conserva oy Don Nuño Ordoñez del Aguila, Cavallero del Abito de Santiago, por su madre Doña Constançia del Aguila, y Guzman, y nieta

de Don Diego de Guzman. Casò este Cavallero con su tia Doña Geronima de Tapia, primahermana de Santa Teresa, y hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del Señor Alonso Sanchez de Cepeda, padre dichoñsimo de Santa Teresa.

2. Consuela, pues, en esta Carta la Santa a su sobrino en la muerte de su muger, muy espiritualmente.

te. Lo primero, con que aunque parece a los ojos de la carne, que se pierdes; pero llegará tiempo en que se vea que fue ganancia la perdida, quando se conozca que caminar a morir, fue caminar à gozar: pues quién santamente muere, siempre vive.

3. Dale luego vn consuelo excelente, para pasar bien su dolor, que es mirar, como en vn espejo clarissimo, en la muerte de su Esposa, la propia suya: y advertir, que si fue vn soplo el tiempo que la tuvo en su compañía, tambien lo será su vida: y quien no ay q̄ no padezca cō consuelo vn soplo breve de vida; pues apenas se comienza a padecer, quando se acaba con la muerte el padecer?

4. Añade, quanto más podria la difunta favorecer a sus hijos desde la gloria, que no desde el destierro, quanto và de ser aqui

cautiva, desterrada, y atribulada; y en el Cielo libre, poderosa, y rica. Pues què riquezas, què bienes, que poder como el de las almas que están gozando de Dios?

5. Vltimamente pide a su Divina Magestad le de luz, para que vea quan corta es siempre la vida, y que estando andas a ella: las fatigas, y las miserias, no es posible que sean largas, ni grandes los accidentes, que dependen de vna ligera, y momentanea vida. Y esto no solo consuela al Christiano, sino que solia consolar al Estoyco Gentil: porque dezia padeciendo: *Lo passado yà se fue, lo venidero no ha llegado; solo vn punto estoy padeciendo.* Por esto dixo San Pablo, que este momentaneo, y leve de nuestras tribulaciones, engendra vn peso eterno de gloria, y por aquella quien no padece tribulaciones?

CARTA
XXXV.

2. Cor. 4.
v. 17.

CARTA XXXVI.

AL LICENCIADO GASPAR
de Villanueva.

En Malagón.

IESVS:

1 **S**EA con V. m. mi Padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeça, que no fuera tan corta. Con la de V. m. la recibí muy grande. En lo que toca al negocio de su hermana, y hija mía, yo me huelgo no quede por su parte, y por la de V. m. No sé que algarabía es esta, ni en que se funda la Madre Presidente. La Madre Priora Brianda me escribió sobre ello: yo la respondo: parecíame que se haga lo que ella escriviere, si a V. m. le parece; y sino hagase lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en este negocio.

2 En lo que toca a la hermana Mariana, yo deseo haga profesión en su lugar; y como sepa dezir los Salmos, y esté atenta a lo demás, yo sé que cumple: por otras profesiones que han hecho así, por parecer de Letrados; que así lo embio a dezir a la Madre Presidente, si a V. m. no lo parece otra cosa: y si le parece, yo me rindo a lo que V. m. mandare.

3 A la hermana Juana Bautista, y a Beatriz suplico a V. m. de mis encomiendas: y que teniendo a V. m. no

ay para que ir à la Madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben y à de quejas, que no las mata essa muger, ni tiene distraida la casa, ni las dexa de dar lo que han menester: porque tiene mucha caridad. Yà las tengo entendidas: mas hasta que el Padre Visitador vaya por allà, no se puede hazer nada.

4^a O mi Padre, que trabajo es ver tantas mudanças en las de essa casa! y que de cosas les parecian infufribles de la que aora adoran! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y assi las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plegue à su Magestad nos perfeccione en todo. Amen: que muy en el principio andan essas hermanas; y fino tuviessen à V.m. no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me dexé de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener. Diez y siete de Abril.

5^a Pensè responder à la hermana Mariana: y cierto que no està la cabeça para ello. Suplico à V.m. la diga, que si assi obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonarèmos. Mucho me consolò su carta; que en respuesta embio la licencia para que haga la profesion: que aunque no sea en manos de nuestro Padre, si tarda mucho, no la dexé de hazer, si à V.m. no le parece otra cosa; que buenas son las de V.m. para el velo: y no ha de hazer cuenta la haze fino en las manos de Dios, como ello es.

Indigna Sierva, y Hija de V. m.

Teresa de I E S V S.

CARTA
XXXVI.

NOTAS.

1 ESTE Sacerdote estavá en Malagon, y asistia a las Religiosas de aquel Convento. En el primero numero no ay que notar.

2 Acerca del segundo, se ha de advertir, que la Madre Priora de este Convento de Malagon, que lo era la Madre Brianda de San Iosef, merecedora por su mucha virtud, y talento, de la estimacion, que Santa Teresa hizo de ella, como lo muestra en algunas de sus Cartas, tuvo vna grave, y prolija enfermedad, originada, como dizē las Coronicas, de lo mucho que trabajò recien entrada en la Orden. La qual obligò à la Santa à mudarla à Toledo, y poner Presidente. De ella habla en este numero. Facilita en èl la profesion de vna Religiosa; aunque no sepa muy perfectamente el rezo; porque aunque esto es bueno, puede aver otras causas mayores,

por las quales se supla lo que menos importa, por lo que importa mas.

3 En el num. 3. dize: *Que pues no se consuelan con la Madre Presidente, quando van cõ cosas interiores las Religiosas, busquen à su Confesor, q̃ era este Sacerdote.* Y es discreciõ muy grande encaminar à las almas à donde han de hallar el consuelo; porque es terrible cosa ir por èl, y bolver sin èl; y raras vezes se buelve en estas ocasiones con el mismo desconsuelo, sino con mucho mayor, quando no hallan el consuelo; con que, quando buscan la medicina, agravan la enfermedad.

4 En el mismo numero defiende à la Madre Presidente: porque si esta no tiene las espaldas seguras en la Fundadora, no serà Presidente; sino el desprecio de el Convento. No tienē mas poder, ni mano, ni autoridad los Prelados ordinarios, de lo que los defendie-

Tom 2. li
bro 7. c. 4

dieron los Superiores. Si vnos a otros no se mantienen en autoridad, todo será confusión, y discordia, y perdición de la Orden. *Omne sub alio imperium est.* No ay mano, que no tenga otra mano sobre sí; y si las manos de los que mandan no andan unidas, las de los que obedecen andarán libres; y atrevidas.

5. Añade en el numero quarto: *Que no nace el descontento en las Religiosas de la Prelada; sino de el amor propio, que ellas se tienen: por que quieren obedecer: pero a quien quieren obedecer; y no a quien no quieren obedecer.* Y esse querer obedecer con tanto querer es imperfecto modo de obedecer, y muy bellaco modo de querer: por que el que obedece no ha de querer lo que él quiere, sino lo que Dios, y su Prelado quieren.

6. Luego dize discretísimamente, que esso que ellas quieren como descanso, será su tormento. Y es certíssimo, que quando te-

nemos de propia voluntad, tanto tenemos de inquietud: y así el que tiene su voluntad resignada a la de Dios, dize S. Doroteo, que aunque padezca mucho, y tenga infinitas Cruces, anda en vn carro con todas ellas: Pero al revés, el que tiene propia voluntad, anda a pie arrastrando su Cruz, y esta sola pesa mas que todas aquellas: *Qui in omnibus divinam voluntatem conatur exequi; incurrit cum omnibus crucibus suis vehitur à Domino: qui verò hanc itineris agendi rationem, & compendium ignorant; pedites onerosas cruces laboriosè portant.* La razon de esto es: porque el que se conforma con la Cruz q̄ Dios le embia, Dios le lleva todo el peso; mas el otro, èl solo se lleva su Cruz a su peso, y sus pesadumbres: y con el dedo de Dios llevaría yo a todo el mundo de peso sin trabajo; y sin su dedo, dos solas pagitas en forma de Cruz, pesan mas que todo el mundo.

S. Doroteo
fermo. de
obediencia

CARTA XXXVII.

*A DIEGO ORTIZ, CIUDADANO
de Toledo.*

1 **E**L Espiritu Santo sea siempre en el Alma de V. m. y le dè su santo amor, y temor. Amen. El Padre Doctor Paulo Hernandez me ha escripto la merced, y limosna, que V. m. me haze en querer hazer casa de esta Sagrada Orden. Por cierto yo creo que nuestro Señor, y su Gloriosa Madre, Patrona, y Señora mia, han movido el coraçon a V. m. para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Magestad, y V. merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plegue a èl lo haga como yo, y todas estas Hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mi muy gran consolacion, y assi tengo deseo de conocer a V. merced para ofrecirme en presencia por su sierva, y por tal me tenga Vuestra merced desde aora.

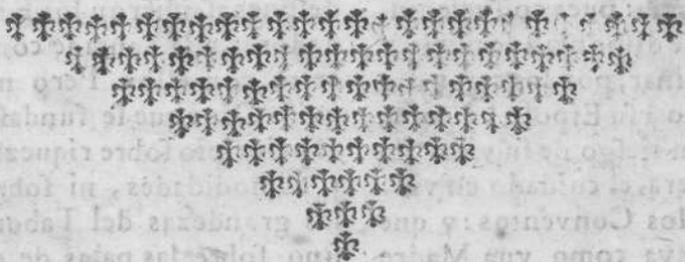
2 Es nuestro Señor servido, que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priessa que puedo à dexar esto a mi contento. Y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad. Y yo prometo a V. m. no perder tiempo, ni hazer caso de mi mal, aunque tornassen las calenturas, para dexar de ir luego: que razones, pues V. m. lo haze todo, haga yo de mi parte lo que es nada; que es tomar algun trabajo: pues no aviamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir a quien tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

3 No pienso tener sola vna ganancia en este negocio : porque (segun mi Padre Paulo Hernandez me escribe de V.m.) seràlo muy grande conócerle: que oraciones son las que me han sustentado hasta aqui. Y afsi pido por amor de Dios à V.m. no me olvide en las suyas.

4 Pareceme, que si su Magestad no ordena otra cosa, à mas tardar estarè en esse lugar à dos semanas andadas de Quaresma, porque como voy por los Monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años, (aunque de aqui despacharèmos presto) me avrè de detener algun dia en ellos. Ser à lo menos que yo pudiere, pues V.m. lo quiere; aunque en cosa tan bien ordenada, y yà hecha, no tendrè yo mas de mirar, y alabar à nuestro Señor. Su Magestad tenga à V.m. siempre de su mano, y le dè la vida, y salud, y aumento de gracia que yo le pido. Amen. Son oy nueve de Enero.

Indigna Sierva de V.m!

Teresa de IESVS Carmelita.



NOTAS.

1 **E**STA Carta es para vn dichofo Ciudadano de Toledo, que le pufo Dios en el coraçon que fundasse la casa de Carmelitas Descalças que ay en aquella Ciudad: y quien como yo las ha visto, y admirado su virtud, tendrà por dichofo à este Cavallero.

2 Tres cosas pueden notarse en esta Carta. La primera, la cortesania, gracia, y agrado, con que reconoce la Santa este beneficio en el numero primero. La segunda, quan poco estimava su salud, para multiplicarle al Señor los repetidos Conventos, que le hazia: pues con calenturas se disponia à ser virlo, y caminar, por lograr, y dar gusto à su Esposo, à costa, y con riesgo de su vida. La tercera, el cuidado en visitar los Conventos: y que andava como vna Madre sollicita, reconociendo, a-

consejando, advirtiendo, persuadiendo, enseñando à sus hijas, sin cessar vn punto en el ministerio: *Sicut Deutero! Aquila provocans ad volandum pullos suos.* 32.v.11.

3 Esta Fundacion de Toledo la refiere la Santa en sus Fundaciones discretissimamente: y aunque parece que se la hallò hecha, tuvo bien que hazer: porque se desconcertò con el Fundador, y se quedò empenhada con sus Monjas, y en la calle. Y asì huvo de alquilar vna casa, y en vn momento la hizo Convento: y con tres mantas, y dos gergones, se levantò aquel admirable edificio: al qual despues asistieron los Fundadores, y la Santa se concertò con ellos. Pero no quiso Dios que se fundasse al principio sobre riqueza, y comodidades, ni sobre las grandezas del Tabor; sino sobre las pajas de el Santissimo Pelebre.

CARTA XXXVIII:

*A ALONSO RAMIREZ, CIV-
dadano de Toledo.*

1 SEA con V.m. el Espiritu Santo; y pague à V. merced la consolacion que me diò con su carta. Vino à tiempo en que yo andava con harto cuidado con quien escrivir, para dar cuenta à V.m. de mi; como à quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardarè de lo que dixe en mi carta: porque yo digo à V. merced, que no parece que pierdo hora: y así aun no he estado quinze dias en nuestro Monasterio, despues que nos passamos à la casa: que fue con vna procession de harta solemnidad, y devocion: sea el Señor por todo bendito.

2 Estoy desde el Miercoles con la Señora Doña Maria de Mendoza, que por aver estado mala no avia podido verme, y tenia necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensè estar solo vn dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve, y hielo; que parece no se sufria caminar, y así he estado hasta oy Sabado. Partirè el Lunes, con el favor de N. Señor, sin falta para Medina: y alli, y en San Josef de Avila, aunque mas priesa me quiera dar, me detendrè mas de quinze dias, por aver necesidad de entender en algunos negocios: y así creo los tardarè mas de los que avia dicho V.m. me perdonarà, que por esta cuenta que le he dado verà que no puedo mas; no es mucha la dilacion. Suplico à V.m. que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya; porque querria fuesse à nuestro proposito: pues V.m. y el que estè en gloria nos hazen limosna.

CARTA
XXXVIII

3 En lo de las licencias, la de el Rey tengo por facil, con el favor del Cielo, aunque se paffe algun trabajo: que yo tengo experiencia, que el Demonio puede sufrir mal estas cosas, y assi siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y èl se vâ con las manos en la cabeza.

4 Aqui avemos tenido vna contradicion muy grande, y de personas de las principales que aqui ay: yâ se ha todo allanado. No piense V. m. que ha de dar à nuestro Señor solo lo que piensa aora; sino mucho mas: y assi gratifica su Magestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores; y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Quando nos apedreen à V. m. y al señor su yerno, y à todos los que tratamos en ello (como hizieron en Avila casi, quando se hizo San Iosef) entonces irâ bueno el negocio: y creerè yo, que no perderâ nada el Monasterio, ni los que passaremos el trabajo; sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo como vè que conviene. V. m. no tenga ninguna pena. A mi me la ha dado, falte de à mi Padre: si fuere menester, procurarèmos que venga. En fin comiença yâ el Demonio. Sea Dios bendito, que sino le faltamos, no nos faltará.

5 Por cierto yo deseo harto ver yâ à V. m. que me pienso consolar mucho, y entonces responderè à las mercedes que me haze en su Carta. Plegue à nuestro Señor halleyo à V. m. muy bueno, y à esse Cavallero yerno de V. m. en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de V. m. Mire que lo he menester para ir por estos caminos con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo tendrè cuidado, y le tengo de lo que Vuesa merced me manda, y estas Hermanas lo mismo. Todas se encomiendan en las oraciones de Vuesa merced. Tengale nuestro Señor siempre de su ma-

no. Amen. Oy Sabado diez y nueve de Febrero. Fecha en Valladolid. CARTA XXXVIII.

Indigna Sierva de V.m.

Teresa de IESVS, Carmelita.

6. Esta Carta mande V. m. dar a mi Señora Doña Luísa de la Cerda, y muchas encomiendas mias. Al Señor Diego de Avila no tengo lugar de escribir, que aun la Carta de mi Señora Doña Luísa no vá de mi letra. Digale V. m. de mi salud suplicofelo: y que espero en el Señor verlo presto. No tenga V. m. pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

NOTAS.

1. **E**STA Carta es bien cariñosa, como la Santa las sabia escribir, quando queria hazer Fundaciones, y facilitarle el negocio a Dios, con la suavidad, discrecion, y dulçura de su pluma.

2. En el primero numero dize la priessa, que se dà para llegar a Toledo, y el frio, y la aspereza de el

tiempo: y acabada de tener calentura, y aun con ella, se arrojaba la Esposa a buscar al Esposo Celestial. Lo que se holgaria de verla con escarcha en la cabeça! Trocadas andan aqui las finezas de los Cantares. Allí el Esposo estava a la puerta de la Esposa, con escarcha en la cabeça; aqui la Esposa està con ella

Cant. 5.
v.2.

CARTA ella a las puertas del Esposo. O amor! O caridad! quanto mas abrafas, elando el tiempo que enfria el tiempo con todo su yelo a la caridad.

3. Dize en el segundo numero, q̄ estava con aquella Señora Doña Maria de Mendoza (de quien hemos hablado en otra Carta) muy santa, y muy limosnera: y quando no lo fuera, quedaria abrafada muy enamorada, y santa, con el fuego espiritual de la Santa.

4. En el num. 3. y 4. con grande desembaraço, como quien estava y a acostumbra a vécer al Demonio, le anima a este hōrado Ciudadano, y le dize: *Que aunque se passe algũ trabajo; tengo por experiencia, que el Demonio no puede sufrir estas casas, y así siempre las persigue; pero el Señor las ayuda, y sale el enemigo contra mano en la cabeza.* Era Santa Teresa, como el Cavalero de el Apocaliph: *Vincens, et vinceres.* Vencedor, para vencer: porque de las primeras victorias cobra

va aliento, para vencer, y triunfar en las segundas.

5. En el numero quinto dize lo que le desea ver: y embia muchos recados al yerno, que era Diēgo Ortiz, a quien se escriviò la Carta passada: y como quien anunciava su trabajo, y a iba tomando la puerta por donde le vino el daño; porque el impidiò la Fundacion algun tiempo; aunque despues se allandò todo muy bien.

6. Con todo esto no quiso el Esposo, como hemos dicho, que començasse su fundacion con comodidad, su Esposay así se fundò el Cōveto cō grandissima pobreza; y se levantò este altissimo edificio sobre dos gergones, y vna manta: como lo cuenta la Santa en sus Fundaciones: para que se viesse, que sobre los imposibles de nuestra naturaleza, sabe fabricar la gracia Palacios espirituales, que tocan con las estrellas.

Lib. 3. c. 3.

Apocal.
6. v. 2.

CAR.

CARTA XXXIX.

EN QUE CONSUELA LA SANTA
à una persona afligida con la muerte
de su muger.

I E S V S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea con V.m. y le dè fuerças espirituales, y corporales, para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajos que à no ser dado de tan piadosa, y justa mano, no supiera con que consolar à V.m. segun à mi me ha lastimado. Mas como entiendo quan verdaderamente nos ama este gran Dios, y sè que V.m. tiene yà bien entendido la miseria, y poca estabilidad de esta miserable vida; espero en su Magestad dar à V.m. mas, y mas luz, para que entienda la merced que haze nuestro Señor à quien saca de ella, conociendole: en especial pudiendo estar cierto, segun nuestra Fè, que esta alma santa està à donde recibirà el premio, conforme à los muchos trabajos que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

2 Esto he yo suplicado à N. Señor muy de veras, y he hecho que lo hagan estas Hermanas; y que dè à V.m. consuelo, y salud, para que comience à pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que estàn yà en seguridad. No me parece aora tiempo para alargar me mas: sino es con N. Señor, en suplicarle consuele à V.m. que las criaturas valen poco para semejante penas; quanto mas tan ruines como yo. Su Magestad haga

CARTA
XXXIX.

como poderoso, y sea en compañía de V. merced, de aquí adelante, de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es oy vispera de la Transfiguracion.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de JESUS.

NOTAS.

ESTA Carta es bien discreta, para consolar à vn hombre afligido, que perdió la buena compañía de su muger, no se sabe para quien era: pero sea para quien se fuere, bien podian los

mas discretos Secretarios de los Señores elegirla por forma, y modelo de como avian de dar vn pesame en semejante ocasion.

†



CARE

CARTA XL.

CARTA
XL.

A DOÑA ISABEL XIMENA.

En Segovia.

IESVS.

1 EL Espiritu Santo sea con V. m. siempre, y le de gracia para entender lo mucho que V. m. deve al Señor: pues en peligros tan peligrosos (como son poca edad, y hazienda, y libertad) la dà luz para querer salir de ellos: y lo que a otras almas suele espantar (que es penitencia, y encerramiento, y pobreza) ha sido ocasion, para que V. m. entienda el valor de lo vno, y el engaño, y perdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito, y alabado. Ocasion ha sido esta, con que facilmente me pudiera V. m. persuadir a que es muy buena, y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta Sagrada Orden suya. Plegue a Dios que vaya V. m. tan adelante en sus santos deseos, y obras; que no tenga yo que quejar me de el Padre Iuan de Leon (de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra) y tan consolada de pensar que ha de ser V. m. vna gran Santa, que con sola su persona quedara muy satisfecha.

2 Pague el Señor la limosna que tiene determinado hazer a donde entrare, que es mucha: y puede V. m. tener mucho consuelo, pues haze lo que el Señor aconseja: de darse a si, y a lo q̄ tiene a los pobres por su amor. Y para lo que V. m. tiene recibido, no me parece cum-

Marc. 10.
v. 21. Luc.
18. v. 22.

plia

CARTA
XL.

plia con menos que lo que haze: y pues haze todo lo que puede, no haze poco, ni ser a pagado con poco precio.

3 Pues V. m. ha visto nuestras Constituciones, y Regla no tengo que dezir, sino que si vâ adelante V. m. con esta determinacion, se venga donde mandare, y a donde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir a mi Padre Iuan de Leon, en que V. m. escoja. Verdad es, que querria tomasse el habito a donde yo estuviessse: porque cierto deseo conocer a V. m. Todo lo quie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya. Amen.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESVS, Carmelita.

NOTAS.

1 **E**STA señora, a quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se entregò a si, y a sus cosas a Dios, entrandose Carmelita Descalça, en el Convento de Salamanca. Llamòse en la Religion Isabel de Iesus, y fue muy verdadera sierva de Dios: y siguiò a la Santa a la Funda-

cion de Segovia, su Patria, y de alli la llevò por Priora a la de Palencia.

2 En el numero primero, y segùdo, no ay que advertir, sino el espiritu con que la allana el camino de su vocacion: por vna parte sin acongoxarla; y por otra sin dexar de llamarla: *Dulcis & rectus Dominus*. Primero dulce al llama-

Psalm. 24
v. 8.

mar

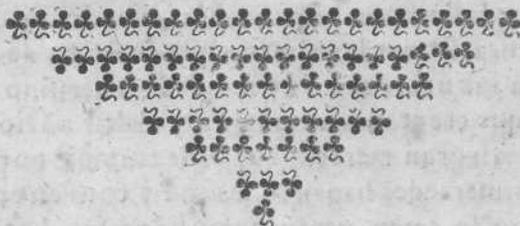
mar, como hemos dicho; luego recto al gobernar.

3 En el tercero le dize: *Que gustaria tomasse el habito donde ella estuoiessse:* para ser la Maestra de espíritu, la que era promovedora de su vocacion: porque no se lograva con el començarla; sino cō el asegurarla; ni con el principio, ni el medio; sino con el fin, y la perseverancia: pues muchos son los que corren; pero vno solo es quien lleva la corona: *Omnes quidem currunt; sed vnus accipit brauium.* Y este vno es la perseverancia, que se lleva la corona.

r. Corint.
9. v. 24.

4 Despues de esto la CARTA XL. dexa libre, para que escoja el Convento que sea mas de su satisfacion, donde tome el habito: pues no es mucho permitirle a vn viuo que escoja sepulcro, donde ha de estar para siēpre, no solo encerrado, sino enterrado; porque estos Santos Conventos son sepultura de cuerpos vivos; y de almas muertas al mundo; y solo vivas a Dios: y no es mucho que le concedan à vna pobre Señora, que haga eleccion de su misma sepultura.

(?)



CARTA XLI.

*A VNAS SEÑORAS PRETEN-
dientes de el habito de la Reforma de
el Carmen.*

I E S V S.

1 SEA con Vs. mercedes. Su Carta recibí. Siempre me dà mucho contento saber de Vs. mercedes, y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña merced, estando en esta Babilonia, a donde siempre oiran cosas; mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos, y tan diferentes sucesos, ferà parte para conocer la vanidad de todo, y lo poco que dura.

2 Los de nuestra Orden ha mas de vn año que andan de fuerte, que a quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse mas las almas, y que en fin ha de favorecer Dios a sus siervos, no ay de que la tener; sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar a Dios, q̄ nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia. Y Vs. mercedes hagan lo mismo, y confien en èl, que quando no se caten veràn cumplidos sus deseos. Su Magestad las guarde con la fantidad que yo le suplico. Amen.

Teresa de IESVS!

NOTAS.

1 **N**O se sabe para quiẽ era esta Carta: pero conoçese, que la escribiò à tiempo, que estava muy atribulada la Reforma. Alabales su vocacion. Quẽ mucho si era de servir à Dios, y en la casa de su Madre, que es esta Santissima Descalcez.

2 Pondera: que en medio de Babilonia resplandecia la virtud: como es hermosa la rosa entre las espinas. Pero tambien dize: *Que en buenos entendimientos, ver tan diferentes successos, es parte para conocer la vanidad.* Y assi las prisiones, y passiones, que en Babilonia perdieron à los malos; alumbravan à los buenos: y en el escarmiento ageno, se fundava el propio aprovechamiento.

Quien vè sudar, y padecer à los malos en lo malo, que no escoja lo perfecto, santo, y bueno? Quien vè

quan pesados son los gustos de el mundo, que no busque luego los gustos de Dios? Quien no vè en la Corte vna felicidad aparente, que en vn instante como humo se desvanee, que no busque la eterna felicidad, que dura vna eternidad? Este es el discurso de la Santa en esta Carta.

3 Luego les dize: *Que las persecuciones de sus Religiosas, son dichas: pues todo es para purificar mas las almas.* Esto tienen de tanto las tribulaciones, que à los que fatigan, mejoran; y à los que atormentan, coronan: y assi ha de resultar de aqui (como dize la Santa) grandes alabanças al Señor en el alma atribulada: y esta ha de ser su musica en la noche de sus penas: pues como dize San Gregorio: *Carmen in nocte, est letitia in tribulatione:* musica es de noche la alegría en las tribulaciones.

D Grego.
li 26. mo
ral. c. 12.

CARTA
XLI.

Pues que honra mayor, que padecer persecuciones por Dios, y hazerse el alma bienaventurada con esto, y conseguir en fortuna de atribulada, y perseguida, gages de Reyna, y de Coronada: pues le viene al justo la bendicion de el Señor: *Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam*. Porque no dudo que es señal de reprobacion muchas vezes la proferidad; y comúnmente de predestinacion la tribulacion: pues como dice San Gregorio: Quando veo à Iob en el maladar penado, y à San Iuan en la carcel padeciéndo, hasta morir en premio de vn defacierto: me persuado, que las tribulaciones de esta vida, son seguros de la eterna: y estoy pensando co-

mo castigarà Dios à los reprobos, en la eternidad; quando tanto affige à los que ama, en el destierro: *Quid est quod Iob Dei testimonio praesertur? & tamen plagis usque ad sterquilinum sternitur? Quid est quod Ioannes Dei voce laudatur; & tamen pro tolerantia verbis in saltatrici praemium moritur nisi hoc quod pietati fidelium pater: quoniam idcirco sic eos premit in infimis, quia videt quomodo remuneret in summis? Hinc ergo unusquisque colligat, quid illic sint passuri, quos reprobos; si hic sic cruciat, quos amat.* Y assi, almas, no ay fino padecer, y mas padecer en esta vida: pues que son las tribulaciones prendas seguras de gozar, y mas gozar en la eterna.

(†)

D. Grego:
lib. 3. mo-
ral. cap. 7.
& libr. 9.
c. 12. & c.
35.

Fin de la primera Parte.

Domingo 13 de Mayo

firmado el día
12 de Mayo de 1789 en

La Ciudad de Zaragoza Capital del Reyno
de Aragón

Nos los vos plustrá

hacer sobre funden

Nuestro plustrá

Non plus ultra

Cuenta de los gastos hechos en el viaje

Salarios por fomento en el dia de...

Por otra fundacion que lo embaxate

y para ella entregara el Capital de

Cinquantre libras seguras al 3 1/2 %

una vez en cada uno de los 10 años

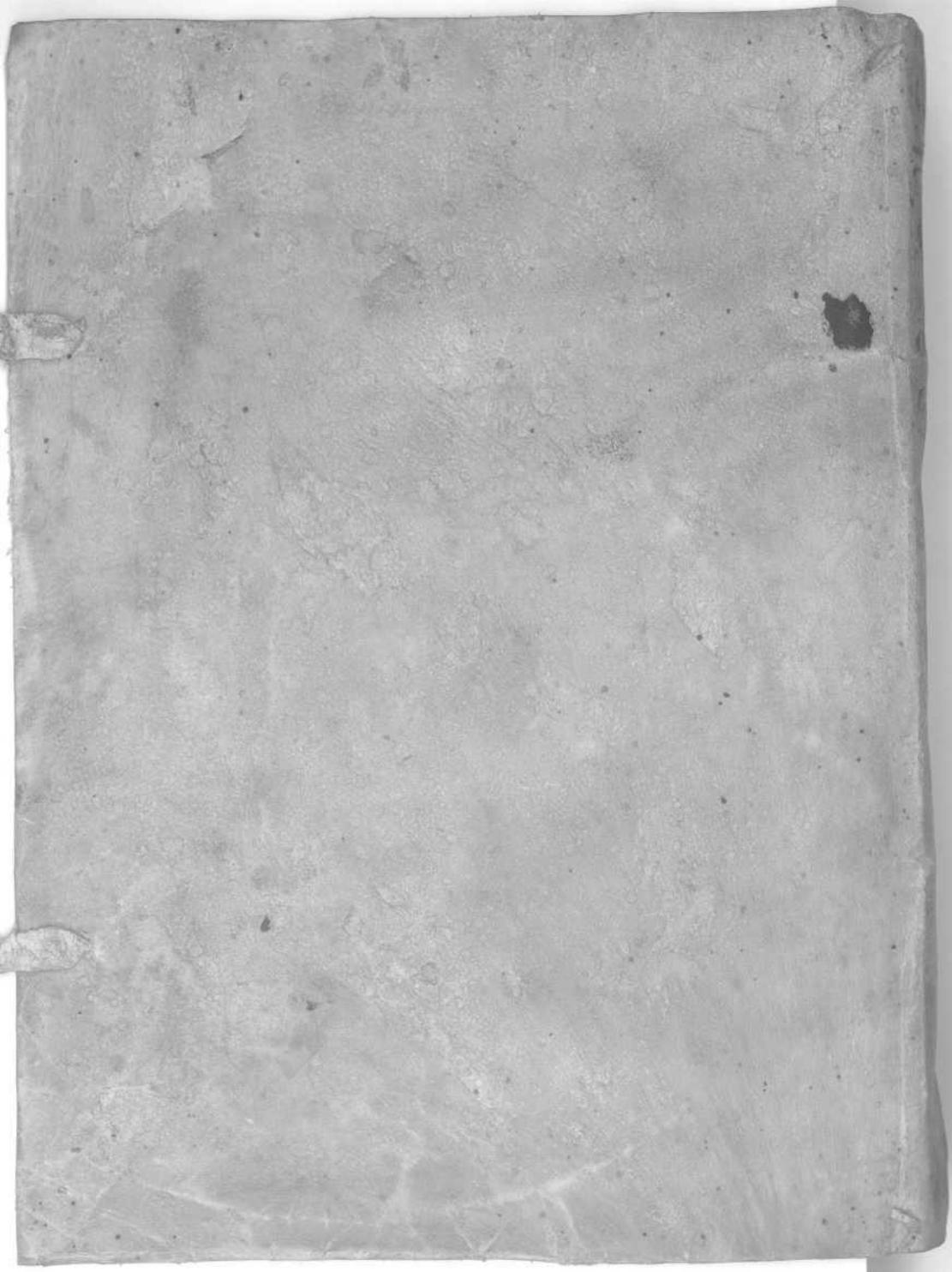
espera su Capital en muy buen

Al Sr. D. Juan de Torres de...

Recibido: Juan de Torres de...

Suma...

320
336
114
96
80
40
300
240
400
1116
55216
36
56
147
20
2940
6000
89400
2000
450



180.

CARTAS

de Santa

Teresa